



Universidad de Chile
Facultad de Medicina
Escuela de Salud Pública
Dr. Salvador Allende G.

**Percepción y valoración de la legislación de ambientes 100% libres de
humo de tabaco entre los/as trabajadores/as de bares y restaurantes con
zona fumadores**

Tesis de Magíster en Salud Pública

Emily Seiter

Profesora Guía: María Teresa Valenzuela S.

Santiago

2011

Tabla de Contenidos

1.	Introducción	5
2.	Marco teórico	6
a.	Efectos del humo de tabaco en la salud	6
b.	Los determinantes sociales y el humo de tabaco ajeno	7
c.	Humo de tabaco ambiental y los trabajadores de bares y restaurantes	8
d.	Ambientes libres de humo de tabaco.....	9
i.	Descripción de teoría y legislación en el mundo.....	9
ii.	Consecuencias de la legislación.....	12
iii.	Consecuencias no esperadas para los trabajadores.....	14
e.	Situación en Chile	15
i.	Ley de Tabaco	15
ii.	Proceso de modificación de la Ley de Tabaco.....	16
f.	El enfoque cualitativo	17
i.	Investigación cualitativa y salud	18
3.	Pregunta y objetivos del estudio	18
a.	Pregunta del estudio.....	18
b.	Objetivo general	19
c.	Objetivos específicos	19
4.	Materiales y métodos	20
a.	Tipo de estudio	20
b.	Población de estudio y muestra.....	20
i.	Criterios de segmentación	21
ii.	Criterios de inclusión	23
c.	Reclutamiento de participantes	23
d.	Descripción de los entrevistados y sus lugares de trabajo	25
e.	Método de recolección de datos.....	27
f.	Procesamiento y análisis de datos	28
g.	Medidas de rigor metodológico.....	29
h.	Consideraciones éticas	31
i.	Limitaciones.....	31
5.	Resultados	32
a.	El trabajo y los efectos del tabaco en la salud	32
i.	El desgaste físico	32
ii.	Las condiciones ambientales y la salud.....	36
iii.	Efectos del humo ambiental de tabaco en la salud	37
iv.	Efecto acumulado del esfuerzo físico y el tabaco.....	39
v.	El humo de tabaco como molestia.....	40
vi.	Variación en la percepción del humo de tabaco	42
vii.	Efectos del humo en el consumo de tabaco.....	45
b.	Dinámica entre jefe, trabajador y cliente, y empoderamiento del trabajador en relación a su salud	48
i.	Los restaurantes y bares como espacios de relajación	48
ii.	Trato del cliente al trabajador	50
iii.	Los efectos del alcohol en la relación trabajador-cliente	53
iv.	Estrategias de resistencia al humo de tabaco.....	55
v.	Posibilidad de cambiarse de trabajo.....	58
c.	Experiencias con el cumplimiento de la legislación actual	62
i.	Consumo de tabaco en ambientes distintos	62

ii.	Cumplimiento con otros aspectos de la legislación actual	64
iii.	Fallas en la legislación actual que dejan desprotegidos a los trabajadores del humo de tabaco	67
iv.	Experiencias con el cumplimiento de otra legislación relacionada con el trabajo	72
d.	Experiencias con ambientes libres de humo	75
e.	Ventajas y desventajas de la legislación sobre ambientes 100% libres de humo de tabaco	79
i.	Pérdida económica	79
ii.	Efectos negativos en la relación trabajador-cliente	83
iii.	Ventajas para la salud	84
iv.	Respecto a los no fumadores	86
v.	Quitar la libertad de los fumadores	88
vi.	Otros efectos negativos no esperados	89
f.	Cumplimiento futuro de una legislación de ambientes 100% libres de humo de tabaco	90
i.	Existencia de faltas de cumplimiento	90
ii.	Posibilidad de “clandestinos” de fumadores	92
iii.	Papel de la fiscalización	93
iv.	Papel de los dueños en el cumplimiento	94
g.	Papel del trabajador en el cumplimiento de una legislación de ambientes 100% libres de humo de tabaco	95
i.	Responsabilidad del trabajador para hacer cumplir la futura ley	95
ii.	Motivos del trabajador para hacer o no cumplir la ley	96
h.	Valoración de la legislación de ambientes libres de humo de tabaco	102
i.	Valoración de los ambientes libres de humo	102
ii.	Valoración de la legislación propuesta	103
1.	Factibilidad y ética respecto a la legislación propuesta	103
2.	Ambivalencia o incredulidad respecto al proyecto de ley	104
3.	Consecuencias adversas del proyecto de ley	104
4.	Prioridad del proyecto de ley frente a otros problemas sociales	106
i.	Factores que ayudarían o impedirían la implementación de una futura legislación de ambientes 100% libres de humo de tabaco	107
i.	Cambio de cultura y concientización en relación al consumo de tabaco en bares y restaurantes	107
ii.	Cambio de generación	108
iii.	La ley como un impulsor de cambio	110
iv.	La importancia de las campañas educativas	111
v.	La importancia de fiscalizar y sancionar	113
vi.	Las normas individuales de cada local en relación a la implementación de la futura ley	115
6.	Discusión	116
a.	Percepciones positivas y la experiencia en otros países	116
b.	Percepciones negativas, su promoción por la industria tabacalera, y evidencia en su contra	117
i.	La fiscalización	118
ii.	El humo de tabaco ambiental como motivo para cambiarse de trabajo y empoderamiento para exigir espacios libres de humo de tabaco	120
c.	Género y empoderamiento para exigir espacios libres de humo	121
7.	Conclusiones	123

a.	Percepciones y valoración de la legislación de ambientes libres de humo de tabaco	123
b.	Recomendaciones	123
i.	Para mejorar la valoración de los ambientes libres de tabaco entre los trabajadores.....	124
ii.	Para facilitar la implementación de una futura legislación de ambientes libres de humo de tabaco	124
8.	Anexos.....	126
a.	Pauta de entrevista	126
b.	Carta de consentimiento informado	127
c.	Carta Gantt.....	128
10.	Bibliografía	129

1. Introducción

El tabaquismo sigue siendo un problema grave en el mundo y en Chile. Aunque en el mundo mueran más de 5 millones de personas por año por causa de tabaco, según la Organización Mundial de la Salud el tabaquismo es la principal causa de muerte prevenible. Hoy día, Chile es el país más fumador de América Latina, con prevalencia especialmente alto en los jóvenes, de 51% en la población de 19-25 años (1; 2).

Igual de preocupante es la prevalencia de exposición al humo de tabaco; en el mundo, mueren 600.000 personas por año por esta causa. En Chile, se ha prohibido fumar en muchos lugares de trabajo y espacios públicos cerrados, sin embargo, los bares, restaurantes y otros establecimientos de entretenimiento tienen permitido la separación de ambientes para fumadores y no fumadores. Por lo tanto, los clientes y los trabajadores de estos lugares están desprotegidos de los riesgos de humo de tabaco ajeno. Una encuesta de trabajadores de bares y restaurantes encontró que un 64,8% de los trabajadores indicaron que están siempre/casi siempre expuestos a humo de tabaco ajeno, durante 6 días de semana y 8 horas al día (3).

Como existe mucha evidencia acerca de los efectos del humo de tabaco en la salud de los trabajadores, se han presentado varios proyectos de ley que proponen la prohibición absoluta de fumar en espacios públicos cerrados, entre otras medidas. Los trabajadores, además de ser los afectados por el humo de tabaco ambiental, también tienen la doble perspectiva de ser trabajadores y clientes. Sin embargo, se desconoce la percepción de los trabajadores acerca de la legislación de ambientes libres de humo de tabaco. Si se llega a implementar la ley, será necesario entender los efectos percibidos de la misma

por los trabajadores, para mejor elaborar políticas que les informen y les protegen.

2. Marco teórico

a. Efectos del humo de tabaco en la salud

Aunque los efectos del tabaquismo en la salud se han conocido por mucho tiempo, solo en los años ochenta se empezó a reconocer los efectos del humo de tabaco en la salud. En 1981, un estudio en Japón determinó que las esposas no fumadoras de hombres que fuman tenían un riesgo elevado de cáncer del pulmón (4).

Actualmente, el humo de tabaco ambiental está clasificado por la Agencia de Protección del Medioambiente de California, y el Centro de Investigaciones sobre el Cáncer de la Organización Mundial de la Salud, como un agente carcinógeno tipo A, que significa que su capacidad para causar cáncer en las personas es comprobado. El humo de tabaco ambiental contiene varios químicos tóxicos, entre ellos, acetaldehído, alquitrán, amoníaco, benceno, cianuro de hidrógeno y monóxido de carbono. Además, la combustión resulta en la contaminación del aire de partículas respirables e hidrocarburos aromáticos policíclicos en partículas, compuestos químicos causantes de cáncer (5; 6).

Se ha demostrado una relación causal entre la exposición al humo de tabaco ambiental para una variedad de enfermedades en niños y adultos, entre ellos: síndrome de muerte súbita del lactante, bajo peso al nacer, asma, cáncer del pulmón y mama, y enfermedad cardiovascular (5). Además, estudios realizados por la empresa tabacalera Phillip Morris sugieren que el humo de tabaco de corriente lateral (el humo que sale del cigarrillo encendido, que

representa el 85% del humo ambiental) es hasta cuatro veces más tóxico que el humo inhalado por el fumador, porque no pasa por un filtro (7). El Cirujano General de los Estados Unidos establece que no hay un nivel seguro de exposición al humo de tabaco ajeno (8).

Las mujeres y los niños están más vulnerables a los efectos del humo de tabaco, y se enferman de cáncer del pulmón y otras enfermedades con un nivel de exposición más bajo que los hombres adultos (9; 10). Además, el humo de tabaco causa enfermedades específicas en las mujeres (ej., cáncer de mamas) y en los niños (asma, función pulmonar) (5; 9).

b. Los determinantes sociales y el humo de tabaco ajeno

La posición social de las personas (influida por determinantes como nivel socioeconómico, género y otros) implica distintos grados de control sobre recursos y oportunidades, y resulta en una estratificación social (11). Esta estratificación social resulta en exposición diferencial a riesgos como humo de tabaco ajeno. Además, las personas de bajo nivel socioeconómico tienen menos acceso a educación en general y educación para la salud en especial, que resulta en menos conocimientos acerca de los efectos adversos del humo de tabaco en la salud (12).

En las mujeres, aparte de enfermarse con menos exposición, hay factores sociales y estructurales que contribuyen a exposiciones diferenciales y estrategias de enfrentamiento según género. Las mujeres pueden tener menos poder para negociar espacios libres de humo de tabaco (sea en sus casas o en sus lugares de trabajo) (9). En una etnografía de organización social en bares, el cumplimiento con la legislación de ambientes libres de humo dependía, en

parte, del contexto social del bar y de las relaciones sociales y del poder entre los empleados y los clientes. En algunos casos, los barmen/barwomen podían ejercer su autoridad y hacer cumplir con la legislación, pero, en bares con clientes mayoritariamente hombres, las barwomen no contaban con la misma autoridad (13). Las mismas mujeres a veces se sentían obligadas de “coquetear” con los clientes hombres para vender más comida y tragos. Eso limita su posibilidad de negociar espacios libres de humo. En el caso de los inmigrantes, experiencias negativas con las autoridades puede hacer que no denuncian el no cumplimiento con la legislación (14).

En algunos países, son más mujeres que hombres las que trabajan en la hostelería o en casas privadas, lo que resulta en más exposición al humo de tabaco (15). En algunos casos, los propietarios de bares que atienden mayoritariamente a los hombres buscan contratar mujeres, porque creen que atraen más clientes (14).

Por lo anterior, es importante tener en cuenta las consecuencias no esperadas de las políticas de control del tabaco. Al no tenerlos en cuenta, estas políticas pueden aumentar la inequidad en salud, porque grupos sociales privilegiados se benefician más de estas políticas que otros (16).

c. Humo de tabaco ambiental y los trabajadores de bares y restaurantes

Son especialmente vulnerables aquellas personas que están expuestos al humo ambiental en sus lugares de trabajo, por ejemplo los trabajadores de bares y restaurantes, a quienes les falta legislación que les proteja del daño del humo de tabaco ambiental. Hay muchos países, como Chile, con legislación

parcial, que protege a los trabajadores de otros sectores, pero no protege quienes laboran en bares y restaurantes (1; 17). La Organización Internacional de Trabajo estima que el humo de tabaco ambiental causa el 14% de las muertes relacionadas al trabajo, un total de 200.000 muertes al año (18). Una revisión de estudios de exposición al humo de tabaco entre los trabajadores del sector gastronómico encontró un exceso de riesgo de mortalidad por cáncer del pulmón de aproximadamente 50% entre estos trabajadores, comparado con la población general (19).

d. Ambientes libres de humo de tabaco

i. Descripción de teoría y legislación en el mundo

El Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control de Tabaco (CMCT) es un tratado internacional que obliga a los países signatarios a implementar un paquete de medidas comprobadas para reducir el consumo y exposición a tabaco. En el Artículo 8, “Protección contra la exposición al humo de tabaco,” el CMCT establece que el humo de tabaco es causa de mortalidad, morbilidad y discapacidad, y que:

“Cada Parte adoptará y aplicará, en áreas de la jurisdicción nacional existente y conforme determine la legislación nacional, medidas legislativas, ejecutivas, administrativas y/u otras medidas eficaces de protección contra la exposición al humo de tabaco en lugares de trabajo interiores, medios de transporte público, lugares públicos cerrados y, según proceda, otros lugares públicos, y promoverá activamente la adopción y aplicación de esas medidas en otros niveles jurisdiccionales” (20).

Además, la Secretaría de CMCT ha emitido directrices para la implementación del Artículo 8 (21), en que se establecen las siguientes definiciones, que serán utilizadas en presente estudio:

Humo de tabaco ajeno	El humo que se desprende del extremo ardiente de un cigarrillo o de otros productos de tabaco, generalmente en combinación con el humo exhalado por el fumador.
Aire sin humo	El aire al 100% libre de humo de tabaco. Incluye, aunque no se limita, al aire donde el humo de tabaco no puede verse, olerse, percibirse ni medirse.
Lugares públicos	Todos los lugares accesibles al público en general, o lugares de uso colectivo, independientemente de quién sea su propietario o del derecho de acceso a los mismos.
Espacios interiores y cerrados	Todo espacio cubierto por un techo o cerrado entre una o más paredes o muros, independientemente del material utilizado para el techo, las paredes o los muros, y de que la estructura sea permanente o temporal.
Lugar de trabajo	Todo lugar utilizado por las personas durante su empleo o trabajo, sea voluntario o remunerado, e incluyendo no sólo aquellos lugares donde se realiza el trabajo, sino también todos los lugares conexos o anexos que los trabajadores suelen utilizar en el desempeño del mismo.

(Adaptado de: Directrices del CMCT)

Los directrices establecen que al ratificar el CMCT, los Estados tienen “una obligación de proporcionar protección universal” a través de prohibir el acto de fumar en lugares de trabajo cerrados, y que “no hay exención alguna que se

justifique sobre la base de argumentos sanitarios ni jurídicos” (21). Esta declaración está basado en: 1) un cuerpo amplio de evidencia que comprueba los efectos del humo de tabaco ajeno en la salud ya mencionados, y, 2) en la falta de eficacia de otras medidas de control que se han implementado en Chile y otros países del mundo, como la separación de ambientes para fumadores o no fumadores y la utilización de sistemas de filtros o limpieza del aire (17).

La separación de ambientes puede consistir en barreras físicas para crear habitaciones separadas para fumadores y no fumadores, o en designar un sector del local para no fumadores, sin barreras físicas que lo separa del sector fumadores. Actualmente se reconoce que estas políticas, mientras sí logran reducir la concentración de humo ambiental en los sectores para no fumadores, no son suficientes para proteger a los clientes ni los trabajadores del humo de tabaco ajeno (22). Con ambientes separados, el humo igual pasa a las salas no fumadores cuando se abren las puertas o pasa por debajo de las puertas, y, además, en los locales mixtos, algunos trabajadores tienen que seguir trabajando en los sectores fumadores de los restaurantes. Varios estudios han encontrado altas concentraciones de nicotina y otros químicos tóxicos en los sectores para no fumadores (22; 23); un estudio en Chile encontró que la concentración de nicotina en los sectores no fumadores de locales mixtos era 3,2 veces más alta que en los locales libres de humo (24).

La Sociedad Americana de Ingenieros en Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado (ASHRAE) determinó que no existe tecnología de ventilación o de limpieza del aire que elimine el riesgo del humo ambiental (25).

ii. Consecuencias de la legislación

Varios indicadores y varios lugares han mostrado que la implementación de legislación de ambientes libres de humo mejora sustancialmente la calidad del aire en lugares públicos, así como la salud de los trabajadores y de la población general.

En Italia e Irlanda, se registraron menos partículas respirables y concentración de nicotina en el aire y menos cotinina (un marcador biológico de exposición al humo de tabaco) en los trabajadores (26-28). En varios países, los trabajadores de bares y restaurantes mostraron menos síntomas respiratorios en 1-3 meses después de prohibir el uso de tabaco en sus lugares de trabajo (29-31).

Los ambientes libres de tabaco ayudan a los fumadores a dejar de fumar y a fumar menos cigarrillos por día. Las políticas de lugares de trabajo libres de humo reducen el tabaquismo entre los trabajadores en un 3,8%, y reduce el consumo en 3,1 cigarrillos por día (32). El mismo efecto se encuentra en la población general; en lugares con leyes de ambientes libres de humo, se encuentra una reducción de tabaquismo en 5% a 20% en la población general (33). Además, varios estudios han mostrado que los ambientes libres de humo hacen bajar la incidencia de infarto en la población general. Una revisión de estos estudios encontró una reducción promedio de 17%, un efecto que va en aumento con más años de implementación (34). Es probable que también tengan el mismo efecto en otras enfermedades, como cáncer del pulmón, pero, falta tiempo para comprobarlo (35).

En general, la población apoya las iniciativas de ambientes libres de humo de tabaco, aunque se encuentra más resistencia en prohibir que fumen

en bares y restaurantes que en otros lugares públicos. En Uruguay, el primer país en América Latina que legisla los ambientes libres de humo de tabaco, un 80% de la población apoyó la nueva ley (36). En otros países, como EEUU, China, Irlanda, y Rusia, también se ha encontrado amplio apoyo para la legislación de ambientes libres de humo de tabaco (35). Los fumadores que tienen experiencia con legislación de ambientes libres de humo (sea una prohibición completa o parcial, por ejemplo, una prohibición en restaurantes solamente) apoyan más a esta legislación (37). Además, el apoyo para los ambientes libres de humo a tabaco tiende a aumentar después de la prohibición de fumar en bares y restaurantes, tanto en los trabajadores como en los propietarios (38-40).

Mucha de la oposición a los ambientes libres de tabaco se concentra en la idea que la legislación tendrá efectos negativos para el negocio, con menos ganancias para los restaurantes y bares. La industria tabacalera ha promovido activamente esta idea, incluso formando grupos de fachada que pretenden representar los intereses de la industria hostelera (41). Una encuesta con trabajadores en Irlanda encontró que después de la implementación de la legislación, más trabajadores pensaron que esta legislación había tenido un efecto negativo en términos económicos, a pesar de que las ganancias habían aumentado (39). En un estudio en Chile, más de 70% de propietarios de bares para fumadores respondieron que una ley que prohíbe que fumen en bares y restaurantes tendrá efectos negativos en el negocio (3).

Sin embargo, en cada lugar en que se han implementado estas leyes, se han encontrado un efecto neutral o hasta positivo para estos negocios (35). En Nueva York, el empleo en el sector gastronómico aumentó después de la

implementación de legislación que prohíbe el uso de tabaco en bares y restaurantes (42). En una encuesta realizada a clientes de restaurantes de Santiago en febrero de 2011, se encontró que un 78% de los encuestados está de acuerdo con que no fumen en bares y restaurantes (un 70,2% de los fumadores afirmaron lo mismo). Además, un 80,5% respondieron que aumentarían o mantendrían la frecuencia de sus visitas a restaurantes si se prohíbe que fumen dentro de ellos (43).

iii. Consecuencias no esperadas para los trabajadores

Las mujeres de bajo nivel socioeconómico siguen siendo más expuestas a humo de tabaco ajeno, incluso en lugares donde existen algunas limitaciones al uso de tabaco en espacios públicos. Además, aunque la legislación de ambientes libres de humo de tabaco sí hace que los trabajadores fumen menos, la inequidad de acceso a programas de cesación limita las posibilidades de dejar de fumar de las personas con escasos recursos (12).

Uno de los objetivos de las políticas de control de tabaco es “desnormalizar” el uso de tabaco, o sea, hacer que el uso de tabaco deje de ser una parte de la vida normal y llega a ser algo que se cuestiona. Muchas veces eso tiene como consecuencia la estigmatización de los fumadores, y eso puede tener consecuencias adversas en la salud en ciertos casos. Las mujeres embarazadas pueden evitar buscar tratamiento de cesación, o pueden fumar más cuando salen de un área para fumadores (12).

En bares que no cuentan con patios o espacios al aire libre, los clientes y trabajadores tienen que fumar en la vereda o la calle al frente del bar. En bares que están ubicados en barrios más peligrosos, algunos reportaron que se

sentían incómodos o inseguros. Además, en algunas culturas es mal visto que las personas, en especial las mujeres, estén fumando afuera (44).

En lugares en que existe legislación de ambientes libres de humo de tabaco, la falta de fiscalización y la normalización continua del tabaco ha resultado en el no cumplimiento con la legislación. En estos casos, hacer cumplir con la legislación es la responsabilidad de los trabajadores. Las relaciones de poder entre los clientes y los trabajadores dificulta el cumplimiento de la ley. Los trabajadores que esperan hacer que los clientes cumplan con la ley arriesgan la pérdida de propinas e incluso abuso verbal por parte de los clientes (14; 45). En un estudio en California, se encontró que en los bares con más clientes de ciertas etnias (asiáticos e irlandeses), que se emplean mujeres, era más probable que los clientes fumaran dentro del bar que en bares donde trabajan sólo hombres (14). Eadie et al encontraron que los bares con menos cumplimiento tiendan a estar en barrios con bajo nivel socioeconómico (45).

e. Situación en Chile

i. Ley de Tabaco

Luego de ratificar el CMCT, muchos países aprobaron e implementaron legislación que prohíbe fumar en los lugares mencionados. Sin embargo, varios países aún no han adoptado todas las medidas establecidas en el Artículo 8. En el caso de Chile, la Ley 20.105 del año 2006 (conocida como “la Ley de Tabaco,”) prohibió fumar por completo en algunos lugares, como los colegios y los medios de transporte, y en otros lugares, como los establecimientos de educación superior y de salud, prohibió fumar salvo en los patios. En el caso de

restaurantes, bares y establecimientos similares, los locales pequeños (menos de 100 metros de superficie destinado a atención del público) pueden optar por ser un lugar para fumadores o para no fumadores. Los locales con superficie de más de 100 metros pueden establecer ambientes separados para fumadores y no fumadores, solo que el espacio para no fumadores no sea menos de 60% del superficie, estén claramente separados los ambientes, y el local cuente con un sistema de ventilación (46).

ii. Proceso de modificación de la Ley de Tabaco

Debido a que la legislación existente en Chile no cumple con las medidas establecidas en el CMCT, en los primeros meses de 2011 se presentaron dos proyectos de ley que modifican la Ley de Tabaco actual, prohibiendo, entre otras medidas, que se fume en todos los espacios públicos cerrados o de trabajo, incluyendo los bares y restaurantes (47). También han generado mucho debate en los medios de comunicación y entre las organizaciones no gubernamentales y los organismos del Estado, incluyendo una jornada en marzo de 2011 convocada por la Organización Panamericana de la Salud y la ONG Chile Libre de Tabaco, en que participaron varias ONG, diputados, y el Subsecretario de Salud Pública (48).

Si uno de los proyectos llega a ser ley, será necesario tomar medidas para proteger a los trabajadores de posibles infracciones, y, realizar campañas de educación y comunicación adecuadas para aumentar la consciencia y despejar dudas acerca del riesgo de humo de tabaco ambiental y los beneficios de los ambientes libres de humo de tabaco. El presente estudio aportará información importante y generará evidencia local que apoye las modificaciones a la actual

Ley del Tabaco, especialmente en lo referido a los ambientes 100% libres de humo de tabaco en espacios públicos cerrados.

f. El enfoque cualitativo

En la investigación existen dos enfoques generales. Un enfoque positivista o cuantitativo, busca comprobar una hipótesis, una relación causal entre un fenómeno y otro. Se supone que existe una realidad objetiva que se puede estudiar y demostrar a través de reunir pruebas empíricas (49; 50). Para lograr eso, existe una metodología fija para medir y cuantificar el fenómeno. El enfoque cualitativo (también conocido como naturalista o constructivista) entiende que estudiar los componentes de un fenómeno no permite entender el fenómeno en su totalidad, y, por lo tanto, busca comprender la complejidad y el contexto de fenómeno a estudiar (51). En la búsqueda de esta complejidad, a diferencia de la rigidez que caracteriza los estudios cuantitativos, los estudios cualitativos requieren de flexibilidad y de permanente retroalimentación desde la realidad para informar las decisiones metodológicas, por ello son flexibles, circulares y reflexivos. En lugar de seguir los pasos lineales recomendados por el enfoque cuantitativo, el diseño de un estudio cualitativo se va revisando a medida que surge nueva información y nuevos conceptos. En cada paso, la reflexión puede llevar a replantear y reorientar los objetivos y metodología, y guiar los pasos posteriores (52).

Se destaca la importancia del significado del fenómeno para las personas involucradas. Se entiende que las personas no reaccionan respecto de las cosas, sino reaccionan respecto de los significados sociales que asignan a las cosas; son estos significados los que determinan la acción. El enfoque

cualitativo pretende estudiar estos significados sociales a partir de la perspectiva de las mismas personas (53).

i. Investigación cualitativa y salud

Los procesos de la salud y la enfermedad no se realizan en el contexto de un laboratorio, sino en el mundo social, y por lo tanto se pueden entender solo dentro del contexto social. Los determinantes sociales y estructurales, junto con el comportamiento individual, tienen tanta influencia como la genética y otros factores biológicos (54). La investigación cualitativa es especialmente adecuada para entender el contexto social, y desde un enfoque fenomenológico busca entender un fenómeno desde la perspectiva de los sujetos implicados (49; 55). En el ámbito de la salud, permite que las intervenciones sean adecuadas y relevantes para las personas a quienes van dirigidas. Por ejemplo, un programa de educación para dejar de fumar tiene que tomar en cuenta los motivos por los cuales la gente fuma, y el contexto social que facilita o impide que la gente deje de fumar (56). Uno de los objetivos del presente estudio es hacer recomendaciones para mejorar la salud de los/las trabajadores/as de bares y restaurantes, basado en las perspectivas de los mismos trabajadores.

3. Pregunta y objetivos del estudio

a. Pregunta del estudio

¿Cuál es la percepción y valoración de la legislación de ambientes 100% libres de humo de tabaco entre los/as trabajadores/as de bares y restaurantes con zona fumadores?

b. Objetivo general

- i. Conocer y analizar la percepción y valoración de la legislación de ambientes 100% libres de humo de tabaco entre los/las trabajadores/as de bares y restaurantes con zona fumadores.

c. Objetivos específicos

- i. Describir concepto y significado de la legislación de ambientes 100% libres de humo de tabaco entre los/las trabajadores/as de bares y restaurantes con zona fumadores.
- ii. Conocer la valoración y expectativas sobre la legislación de ambientes 100% libres de humo de tabaco entre los/las trabajadores/as de bares y restaurantes con zona fumadores.
- iii. Conocer la percepción de los/las trabajadores/as de bares y restaurantes de su rol en la implementación de la legislación actual y en futuras normativas de ambientes 100% libres del humo de tabaco.
- iv. Identificar factores que están relacionados con la percepción y valoración de la legislación de ambientes 100% libres de humo de tabaco.
- v. Plantear recomendaciones a la legislación y a los procesos de implementación en bares y restaurantes recogiendo la visión de los/as trabajadores/as.

4. Materiales y métodos

a. Tipo de estudio

Se realizó un estudio cualitativo fenomenológico de tipo descriptivo-interpretativo. El estudio buscó primero documentar las percepciones y valoración sobre los ambientes libres de humo de tabaco, tal como relataron los informantes, pretendiendo proporcionar una imagen “fidel” de lo que dijeron. Luego, buscó interpretar sus palabras y explicar las percepciones y valoraciones distintas, es decir, identificar los factores que puedan influir en la percepción y valoración de los ambientes libres de humo de tabaco (52; 57).

b. Población de estudio y muestra

El universo del estudio fueron los/las trabajadores/as de bares y restaurantes con zona fumadores en barrios con alta presencia de clientes de bares y restaurantes. Se eligieron bares y restaurantes con zona fumadores desde un listado de locales en Santiago Centro y Providencia. El listado de bares y restaurantes fue obtenido a partir de un estudio previo (58) en el cual se pidió información de la Dirección de Rentas y Finanzas en cada comuna. Este listado consistió en el nombre de fantasía, la dirección y el giro de cada local (bar, restaurante). Con esta información, los investigadores seleccionaron sectores de mayor concentración de locales y procedieron a empadronar, indagando sobre tipo de local (bar, restaurante, restobar), status del local (fumador, no fumador o mixto) y número de trabajadores.

Se trató de una muestra intencionada, de tipo teórico, y que utilizó el sexo/género y el tipo de local (fumador o mixto) como categorías que pudieron afectar las diferencias en los/las trabajadores/as sobre la valoración y

percepción de ambientes libres de humo de tabaco. En la investigación cualitativa, los casos se seleccionan por su capacidad de proporcionar datos informativos, reveladores, y profundos. Patton (55) afirma que en la investigación cualitativa no existen reglas para el tamaño de la muestra; en cambio, el tamaño depende del contexto de cada estudio y se seleccionan el número de casos que proporcione la totalidad de las percepciones, opiniones, y creencias que existen dentro de la población de estudio. El tamaño final de la muestra se determina utilizando el concepto de saturación o redundancia, lo que Fernández de Sanmamed (52) define así: “cuando las informaciones se repitan, son redundantes, y no aportan aspectos nuevos, constatándose el agotamiento de nuevos datos por parte de los diferentes participantes y de los diferentes contextos.”

Se estableció así un mínimo de 20 entrevistas, al final realizando un total de 24 entrevistas en la siguiente distribución:

	Locales 100% fumadores	Locales con Ambientes separados	Locales 100% No fumadores
Hombre	5	6	0
Mujer	6	5	2

i. Criterios de segmentación

Se identificó el sexo como una variable teórica que podría determinar diferencias de género en los/las trabajadores/as sobre la valoración y percepción de ambientes libres de humo de tabaco, debido a las experiencias diferenciales según género que se ha encontrado en otros contextos (12-15). Como se explicó anteriormente, las oportunidades educacionales y laborales diferenciales según género limitan las oportunidades de trabajo para las

mujeres de bajo nivel socioeconómico. Además, las dinámicas de poder en el trabajo, mientras afectan a hombres y mujeres, pueden afectar más a las mujeres e impedir que exijan lugares de trabajo saludables.

El tipo de local es otra variable teórica que puede influir en la valoración y percepción de ambientes libres de humo de tabaco, ya que tener experiencia con ambientes libres o parcialmente libres de humo de tabaco aumenta la valoración de esta legislación (36-40). Según la legislación actual, los locales con una superficie superior a 100 metros cuadrados pueden habilitar ambientes separados para fumadores y no fumadores; los locales con una superficie menor de 100 metros están obligados de optar por ser un espacio para fumadores o para no fumadores. Se supuso que los/las trabajadores/as de los dos tipos de locales tenían percepciones distintas en relación a la exposición al humo de tabaco, y experiencias distintas de la implementación de la ley anterior.

Durante el curso del estudio, también se decidió agregar a 2 trabajadoras de locales libres de tabaco, siendo que las tres perspectivas podrían influir en la percepción y valoración de una ley futura.

Se incorporaron otros criterios de heterogeneidad de la muestra, tomando en consideración la edad, el nivel de educación, y años de empleo. Esto quiere decir que fueron abordados no como categorías independientes de segmentación previas a la entrevista, sino que dentro de la homogeneidad de los perfiles definidos por la segmentación propuesta, lo que se busca es la mayor diferencia posible de los discursos según los criterios mencionados.

ii. Criterios de inclusión

Se establecieron los siguientes criterios de inclusión:

1. Ser empleado/a de un bar o restaurante con zona fumadores, ubicado en un barrio con alta presencia de clientes de bares y restaurantes.
2. No tener vínculo familiar o comercial con los propietarios del bar o restaurante. Se busca recolectar las percepciones de los/las trabajadores/as, no los propietarios. De esta manera se pretende evitar sesgo hacia la perspectiva de los propietarios.
3. Ser trabajador/a de atención al cliente en sector gastronómico al menos durante 6 meses. Se incluyeron sólo los trabajadores que trabajan en el mismo ambiente en que están los clientes, y no los cocineros u otros trabajadores que pueden tener una menor exposición al humo ambiental. No se buscaron trabajadores/as temporales, sino informantes con un mínimo de permanencia en el sector gastronómico. Este criterio fue modificado durante el curso del estudio, debido a la variedad de empleos de servicio al cliente (aparte de garzón/garzona y barman/barwoman,) y porque se determinó que seis meses fue un tiempo suficiente para tener percepciones claras respecto al tema a estudiar.

c. Reclutamiento de participantes

Para reclutar a los entrevistados, primero se seleccionó un local, por su estatus de fumador o tener ambientes separados, y por otros factores, como las características del local (bar/restaurante, muchos/pocos clientes, clientes mayores/jóvenes, música fuerte/tranquila/en vivo, precios de consumo

altos/bajos, etc), y características de los trabajadores. En la mayoría de los casos, la investigadora fue a un barrio con muchos locales con un listado de posibilidades, y luego se seleccionó un local con el fin de tener una muestra variada y heterogénea.

Para acercarse a los trabajadores, se probaron dos estrategias. En ambas estrategias se obtuvieron mejores resultados con una visita entre las 9:00 y 11:30 horas, y entre las 17:00-18:30 horas, cuando los bares y restaurantes están más desocupados. En la primera estrategia, la investigadora se acercó al administrador del local, en persona o por teléfono, ofreciendo una carta firmada por la Jefa de la División de Promoción de la Salud, explicando el proyecto y sus motivaciones. Con el permiso del administrador, la investigadora seleccionó un trabajador y se programó una entrevista.

En los demás casos, la investigadora entró al local como cliente, pidiendo algo de consumo, y luego se acercó directamente al trabajador para programar una entrevista. Al final, se utilizó más la segunda estrategia, por dos motivos: primero, se eliminó la posibilidad de que las respuestas del entrevistado se vieron influidas por la opinión del administrador; segundo, permitió conocer el ambiente y cultura del local, el tipo de clientes y de trabajadores, y en algunos casos permitió la observación de interacciones conflictivas entre los trabajadores y los clientes. Además, en dos casos, los entrevistados fueron contactados a través de contactos personales de la investigadora.

En general, no hubo problemas con que los trabajadores dieran su consentimiento para la entrevista, y en solo 6 casos no se pudo realizar la entrevista. En el primer caso, el administrador fue contactado por teléfono y no

consintió a que entrevistaron a uno de los trabajadores, y luego colgó sin dar explicaciones; en casos posteriores se hizo el contacto con el administrador en el mismo local, y no por teléfono. En otro caso, un garzón consintió a la entrevista, pero dos veces no llegó al lugar y hora acordada, por lo cual fue eliminado del estudio. En otro caso, una garzona de un “café con piernas” no consintió, porque siente que los medios de comunicación objetivan a las garzonas de las cafés, y por eso se negó de participar en el estudio. En otros dos casos, mujeres mayores no consintieron por falta de tiempo y tareas pendientes en la casa. En las últimas dos instancias, la negación de participar ya es un hallazgo importante en relación a la influencia del género en las experiencias y percepciones de las mujeres, como sugieren exposiciones de riesgo adicionales (discriminación en el primer caso, y el estrés que proviene de cumplir una “doble jornada,” en el trabajo y en el hogar, en el segundo).

d. Descripción de los entrevistados y sus lugares de trabajo

Entre los entrevistados, se buscaba incluir una variedad amplia de características personales, para tener una diversidad de respuestas y experiencias. Se entrevistaron personas entre 20 y 54 años de edad, la mayoría teniendo entre 20 y 30 años. La mayoría también eran solteros sin hijos, con algunos casados o separados, y algunos con hijos. El rango de nivel educacional variaba entre estudios medios completos, hasta incluir dos alumnos de programas de magister, otros con un título técnico, y varios alumnos universitarios. En relación al tiempo que llevan trabajando en el sector gastronomía, eso variaba entre seis meses y 30 años. Por el alto nivel de rotación que existe en el sector, los entrevistados llevaban entre una semana y nueve años en su trabajo actual. La gran parte eran fumadores o ex fumadores,

con siete no fumadores. La mayor parte eran chilenos, con cinco extranjeros de Colombia, Uruguay, Perú, y España; sus experiencias fueron especialmente importantes, ya que pudieron comparar la situación en Chile con sus propios países.

En relación al tipo del local, se incluían restaurantes de familia, bares, bar restaurantes, y dos cafés, uno siendo un café abierto a todo el público, y el otro siendo un “café con piernas”. Casi todos eran garzones o garzonas, cinco barman, un “runner” (la persona a cargo de llevar la comida a la mesa,) y una bailarina, en el caso del café con piernas. No obstante, se destaca la variedad de tareas que puede realizar el empleado de un bar; no solo atienden las mesas, sino también deben atender la caja, limpiar, cocinar y preparar tragos, entre otras cosas. Los locales estaban ubicados en distintos barrios de vida nocturno, tales como Bellavista, Lastarria, Barrio Italia, Manuel Montt con Providencia, Plaza de Armas, y Barrio Brasil.

La clasificación de locales como “fumador” o “de ambientes separados” no era tan clara como se esperaba. Fue por este motivo que se entrevistó un total de 24 personas, a pesar de haber planificado solo 20 entrevistas al principio del estudio. Aunque los locales fueron seleccionados de un catastro de un estudio previo, en el tiempo entremedio algunas locales ya habían cambiado su clasificación, agregando o eliminando un sector de fumadores. En los casos de los locales sin sector fumadores, algunos tienen terrazas donde se puede fumar.

Además, los locales no están obligados a inscribirse con la Municipalidad como fumadores/mixtos/no fumadores, como es el caso con las patentes de venta de alcohol, lo que ha llevado a faltas de cumplimiento con la

ley de tabaco. Un bar se clasificaba como un local de ambientes separados, sin embargo no habían construido la separación física de los ambientes, y el sector de no fumadores consistía en un par de mesas al lado de la cocina, sin nada que lo distingue del sector de fumadores. Adicionalmente, dentro de la muestra hubo un local que funciona como restaurante de no fumadores durante el día, y como un bar de fumadores en la noche.

Además, algunos entrevistados trabajaron en dos locales distintos, uno siendo de fumadores y el otro de ambientes separados; otros habían trabajado en otros locales anteriormente, y por lo tanto contaban con ambas experiencias, la de ambientes separados y de 100% fumadores. El hecho de tener las dos experiencias enriquecía la entrevista, ya que el trabajador podía hacer la comparación entre ambas situaciones.

e. Método de recolección de datos

Se realizaron entrevistas semi-estructuradas individuales, utilizando una pauta de entrevista que consiste en una lista de temas principales (guión temático). Las entrevistas son especialmente adecuadas para recoger la perspectiva individual de una persona acerca de un fenómeno, y permite que el entrevistado pueda hablar con confianza y sin preocuparse del juicio de sus compañeros o superiores en el trabajo. La pauta (ver Anexo A) incluyó los grandes temas a tocar durante la entrevista, y fue suficientemente flexible para permitir distintas maneras de formular las preguntas, según caso individual y el contexto de la entrevista, así como plantear preguntas de seguimiento y de profundización (59).

En la mayoría de los casos se realizaron las entrevistas en un café u otro lugar público, cerca al lugar de trabajo del entrevistado, y antes o después de su jornada de trabajo. En el caso de que esto no fuera posible por falta de disponibilidad del entrevistado (por ejemplo, por compromisos en la casa), se realizó la entrevista en su mismo lugar de trabajo, en un horario sin presencia de clientes y en un sector desocupado del mismo. En estos casos, se tomaron precauciones para que los/las entrevistados/as se sintieran cómodos para hablar libremente; por ejemplo, no se realizaron entrevistas en un lugar en que un supervisor, compañero, o cliente pudiera escuchar.

En todos los casos menos uno, las entrevistas fueron grabadas, previa autorización del/la entrevistado/a, con una grabadora de audio MP3. Un entrevistado no quiso que se grabara su entrevista, por lo tanto se tomaron apuntes extensivos. En otro caso, la entrevista si fue grabada, pero la entrevistada dio información importante luego de apagar la grabadora; con su autorización, esta información también fue incluida en el estudio.

f. Procesamiento y análisis de datos

Las entrevistas fueron transcritas usando MS Word. El análisis se realizará según la metodología de análisis de contenido descrito en Vázquez y Ferreira de Silva (60). Este proceso consiste en varios pasos, los que no son lineales, sino que hay un proceso constante de retroalimentación desde la selección de participantes hasta los últimos pasos del análisis.

Las entrevistas fueron leídas cuidadosamente para familiarizarse con los datos. Luego se levantaron categorías y subcategorías de los datos, utilizando el software de análisis cualitativo "Weft QDA," y se escribieron resúmenes de

las categorías. Se describieron las categorías según semejanzas y diferencias entre ellas. En este paso, la descripción correspondió a los primeros tres objetivos del estudio. Finalmente, se desarrollaron las explicaciones de las categorías y se hicieron recomendaciones según los resultados, lo que correspondió a los últimos dos objetivos del estudio.

g. Medidas de rigor metodológico

Ulan et. al (61) identifican cuatro medidas de rigor metodológico que fortalecen la calidad de los estudios cualitativos, a saber:

1. La credibilidad.

La confianza en la autenticidad de los resultados. Existe una relación lógica entre los datos, las explicaciones y los resultados, y, los resultados se pueden validar en la población de estudio.

Para asegurar la credibilidad, se realizaron las siguientes actividades:

- Etapas de análisis de datos fueron supervisado por la profesora guía.
- Se describieron claramente los métodos de recolección y análisis de datos
- Se registraron e informaron las decisiones y actividades de muestreo, como los procesos de selección, la existencia de rechazos,

2. La confiabilidad.

La posibilidad de reproducir los resultados. Por causa de las características distintas de cada población de estudio y los cambios en estas poblaciones a través del tiempo, es poco probable que los resultados de un estudio cualitativo se puedan reproducir con exactitud. En lugar de eso, tienen que existir paralelos con los resultados de estudios relacionados.

Se realizaron las siguientes actividades:

- La interpretación acudió al marco teórico desarrollado anteriormente, en que se describen otros estudios relacionados.
- Se describieron claramente los métodos de recolección y análisis de datos.

3. La confirmabilidad

La neutralidad del investigador; es el equivalente al criterio de objetividad que se aplica en los estudios cuantitativos. No se puede negar que los valores y experiencias del investigador influyen en la definición del problema y la interpretación de los resultados. No obstante, se pretende reducir esta influencia.

Se realizaron las siguientes actividades:

- La profesora guía supervisó todas las etapas de la investigación
- Se registraron todos los materiales utilizados, por ejemplo, pautas de entrevista, datos brutos, y apuntes de análisis, para que otros investigadores pueden seguir los pasos tomados

4. La transferibilidad

La posibilidad de aplicar los resultados a otros contextos: está relacionada con el concepto de generalización en los métodos cuantitativos. Los métodos cualitativos buscan crear resultados que sean “conceptualmente- no estadísticamente- representativos de las personas en un contexto específico.” Entonces, los resultados de un estudio cualitativo deben ser transferibles a otras poblaciones con características similares, pero hay que ser siempre consciente de los factores que limitan esta transferencia.

Se realizaron las siguientes actividades:

- Se describió tanto el contexto en que se realizó el estudio como las características de los entrevistados

h. Consideraciones éticas

Como la investigación cualitativa busca recoger datos relacionados con las percepciones, opiniones y creencias de las personas, es importante tomar algunas medidas para asegurar que la participación en el estudio no tenga efectos adversos en la vida privada, social o laboral. En el presente estudio, se utilizó consentimiento informado escrito (ver Anexo B) que incluyó dos partes:

1. Datos básicos del estudio. Se explicó al participante el nombre del estudio, la calidad de tesista de la investigadora y una explicación breve de los temas a tratar.
2. Anonimato y confidencialidad. Se explicó al participante que su nombre no sería usado sin su autorización, pero que otros datos (tales como edad y género) sí serán usados, y que sus palabras pueden ser reproducidas textualmente.

Finalmente, se entregó al participante los datos de contacto de la investigadora.

i. Limitaciones

La investigación pretende entender la percepción y valoración de los/las trabajadores/as acerca de un cambio de legislación específica, en un determinado lugar, momento, y condición sociopolítica. Eso quiere decir que los datos no son necesariamente transferibles a otros lugares y tiempos, especialmente si cambia o desaparece el discurso público sobre el tema.

5. Resultados

a. El trabajo y los efectos del tabaco en la salud

i. El desgaste físico

Para muchos de estos trabajadores, el tabaco es sólo uno de muchos factores que perjudican a la salud. Solo algunos entrevistados identificaron, espontáneamente, el humo de tabaco como un factor que perjudica a la salud, incluso siendo informados de qué se trataba la entrevista; otros factores se les venían a la mente cuando se les preguntaron por la relación entre su trabajo y su salud.

Muchos entrevistados, los garzones en especial, explicaron que los largos turnos, el trabajo de noche, el ritmo del trabajo y el esfuerzo físico son cansadores y les han traído varios problemas de la salud. Tener que caminar mucho, sosteniendo los platos de comida y a veces subiendo y bajando escaleras es cansador y les hace doler la espalda y las piernas.

“Es un trabajo que requiere como estar caminando, haciendo esfuerzo físico. O sea, hay un segundo piso, también. Hay que llevar bandejas, bastantes cosas a la vez, con peso.”

Garzona, 25 años, local con ambientes separados

“El asunto de la bandeja igual a mí me ha traído problemas en la espalda un poco, el asunto de mantener la bandeja con todas sus cosas... y tuve también un lumbago tiempo atrás.”

Garzona, 34 años, local fumador

Los turnos largos hacen que el trabajo sea aún más cansador:

“A veces hago los 2 turnos, de las 10 de la mañana, hasta las 2 de la mañana. Y no puedo sentarme en todo el día.”

Barman, 27 años, local con ambientes separados

“Bueno, uno, es que uno trabaja hasta tarde. Hasta las tres de la mañana, más o menos y es horrible, en realidad. Te cansa mucho, como que el cuerpo envejece. Yo siento que tu cuerpo envejece más de lo que debería.”

Garzona, 25 años, local fumador

Es un trabajo que requiere de alto rendimiento físico, y hay pocas oportunidades para descansar. En algunos locales, a los trabajadores les está expresamente prohibido a sentarse mientras trabajan, y en otros opera un control social: hay mucho trabajo que hacer, y es mal visto que uno esté sentado.

“No puedo sentarme en todo el día, me puedo tomar un break, pero de 15 minutos, nada más, salgo a tomarme un café, me siento, me fumo un cigarro y tengo que volver a lo mismo.”

Garzona, 23 años, local con ambientes separados

“Es un trabajo como varios en que se trabaja de pie todo el rato, se trabaja muchas horas de pie.”

Barman, 27 años, local con ambientes separados

Para los trabajadores que fuman, el cigarrillo se ocupa como excusa para tomar un recreo, pero los que no fuman deben buscar otras oportunidades para descansar.

“Es una pega además que cansa, porque uno camina todo el rato, estás de pie, o sea, es mal visto, estar sentado. De repente cuando yo estoy muy agotada, me arrodillo, en la cocina en un espacio ¿cachai?, o con la excusa de ir al baño. En el fondo no es excusa, porque de repente voy a hacer pichi, llevo el celular y me pongo a jugar, ¿cachai? Para estar sentada un rato. Yo no fumo, pero mis compañeras que fuman también, es como ya, fumarse un cigarro, en el fondo es ir a fumar para descansar un rato ¿cachai?, para evadirte un poco.”

Garzona, 28 años, local con ambientes separados

Otros, particularmente los que trabajen de noche, sufren de trastornos de sueño, debido al horario del trabajo, que a veces puede durar hasta las 3:00 o 4:00 de la mañana

“Tengo trastornos del sueño, me cuesta quedarme dormido, y eso empezó a pasar desde que estoy en el restaurante. Es por el horario, claro, porque, entro a las seis y media, siete y media de la tarde, y salgo hasta cuándo se va el último cliente, que eso puede ser a las tres de la mañana o la cuatro de la mañana. Entonces, [es] lo primero que yo noto, los trastornos del sueño. No puedo conciliar el sueño, y mi sueño no es reparador.”

Garzón, 29 años, local fumador

“Partiendo por el tema del agotamiento físico, también por sueño, son muchas faltas de sueño, cansancio y con el cúmulo del tiempo, yo siempre he trabajado de noche, me ha venido una crisis de vértigo... estudié de día y trabajé de noche, y ya el año pasado me dio una, me dio un síndrome vertiginoso, que de repente me vuelve, cuando trabajo mucho, o estoy muy cansado siento que empieza a volver.”

Barman, 27 años, local con ambientes separados

Para muchos, el trabajo es estresante, por el ritmo y por los clientes.

“Me ha producido un montón de cosas, hasta el colon irritable en alguna ocasión también, yo creo que depende también porque hay que tener mucha paciencia con la gente... es estresante.”

Garzona, 34 años, local fumador

“Aparte el desgaste físico que igual es grande, igual te estresa, igual, la pega, cachai, porque atiendes cuando es mucha gente que en el fondo quiere pasarlo bien pero no faltan los que se pasan más de bien, y en el fondo atiendes borrachos, es un poco ser psicólogos, ser bartender, ser saca borrachos y todo eso, escuchar también, es ser bueno para escuchar a la gente, si quiere contarte algo y quiere estar tomando ahí al lado tuyo, paciencia igual.”

Barman, 27 años, local con ambientes separados

ii. Las condiciones ambientales y la salud

Entre el conjunto de factores que afectan a la salud, el tabaco no es necesariamente lo más importante. Los entrevistados perciben que el humo de la cocina, y las estufas de gas pueden ser igual de tóxicos que el humo del tabaco, o que el tabaco se combina con otras condiciones ambientales:

“A veces lo que tú aspiras del humo no es tanto, porque más a veces, te, es más tóxico, el aceite de la cocina, la fritura. Si tú comparas las dos cosas, las dos, los dos son malos. Y el día es muy poca la gente que va al restaurant a fumar.”

Garzona, 49 años, local con ambientes separados

“La cocina igual es tóxica, porque hay humo, donde se están quemando las cosas... en el invierno es bien fuerte porque además de fumar, están las estufas, entonces, no hay ventilación.”

Garzona, 28 años, local con ambientes separados

Además del humo de cigarro y el humo de la cocina, creen que los cambios de temperatura también afectan a la salud, cuando tienen que salir a un patio afuera. En algunos casos, sucede lo opuesto; con el calor, se nota más el efecto del humo acumulado.

“Vivís cambios climáticos, estás en el restaurante súper caliente, contenido adentro, la cocina caliente, las mesas calientes, pero al ir al camarín nuestro, pasas al patio casi y te congelas.”

Garzona, 28 años, local con ambientes separados

“Los problemas de humo, generalmente son en el segundo piso porque el humo siempre sube. Y es como el lugar más caluroso, y de impacto de humo.”

Garzón, 20 años, local fumador

iii. Efectos del humo ambiental de tabaco en la salud

Muchos identificaron efectos dañinos del humo de tabaco ambiental. Entre los efectos identificados aparecen las enfermedades de largo plazo, como el cáncer, pero surgieron más los efectos de corto plazo. Vinculan al humo del tabaco el hecho de resfriarse o tener tos con mayor facilidad, y observan que los resfríos les duran por más tiempo.

“Yo creo que el efecto debe ser a largo plazo, yo creo que ahora no se me va a notar, pero quizás en los años de acumulación me imagino que toda esa nicotina en mis pulmones, puede traer consecuencias me imagino, uno está como en más riesgo o no. Sí, yo creo y de todo tipo de cánceres no solamente de lo que es de pulmones... en el asunto que como [el local] es para personas fumadoras solamente, se nota el dolor en los pulmones, uno se siente como mal, los resfriados te duran más de lo normal.”

Garzona, 34 años, local fumador

“A mí me ha afectado sobre todo... que me resfrío más fácilmente... es más difícil, sanarse de un resfriado, con un ambiente de cigarro.”

Garzona, 30 años, local fumador

“Una compañera mía, ella tiene asma y muchas veces ha tenido que irse a su casa, enferma, de tos.”

Garzona, 23 años, local fumador

Otros efectos mencionados fueron la irritación ocular, de las vías respiratorias altas y con frecuencia relatan sentir dolor de cabeza.

“Como que igual de repente [me dan] jaquecas, como resacas de caña, yo no tomo tampoco así que como que lo noto directamente, en el cigarro y en el humo de acá. Como que hay, de repente el hachazo, sin carretear ni nada.”

Barman, 27 años, local con ambientes separados

“Me pica mucho la nariz, siento como haber fumado toda la noche al otro día, me pica la garganta, duelen un poco los pulmones, eso es cuando es muy intenso el humo del tabaco. Al otro día te vas a sentir mal, te va a doler el pecho, te va a doler la nariz, te van a doler los ojos, vas a sentir rara tu piel, porque estuviste expuesto toda la noche a un humo, a un gas, a productos químicos, porque uno sabe que son productos químicos.”

Barman, 27 años, local con ambientes separados

Varios utilizaron el concepto del fumador pasivo, percibiendo que el efecto es mayor para los no fumadores que para los fumadores. Incluso algunos

trabajadores/as que fuman, perciben que el humo ambiental les afecta más allá que su propio consumo de tabaco.

“A veces dicen que más fuma el que no fuma po.”

Garzona, 49 años, local con ambientes separados

“Yo personalmente no fumo activamente, sí soy un fumador pasivo, porque paso metido en esta cosa po.”

Garzón, 31 años, local fumador

“Creo que me, me afecta directamente... a pesar que yo fumo.”

Garzón, 29 años, local fumador

iv. Efecto acumulado del esfuerzo físico y el tabaco

Destacaron la exacerbación de los efectos del tabaco por el esfuerzo físico que realizan. Sienten que por un lado, el humo les quita oxígeno, y por el otro, el realizar gran esfuerzo físico les hace respirar más rápido, por lo que inhalan más humo; por eso dicen cansarse mucho más. Entre los fumadores, algunos están conscientes de que el humo también puede ser especialmente dañino en combinación con el esfuerzo físico que realizan.

“Yo siento como que me cansa mucho trabajar de noche. Probablemente o quizás sea también el humo del cigarro. ¿Cachai? Como que, obvio, te cansa así como la respiración, en tu cantidad de oxígeno en el cuerpo. En todo yo creo.”

Garzona, 25 años, local fumador

“Estás toda la noche moviéndote de un lado para otro, de todas maneras todo eso que estás agitado, respirando más rápido, es puro contaminantes para ti... el monóxido de carbono y todos los tóxicos que tiene el cigarrillo, de todas maneras te hacen daño, como a cualquier persona, pero claramente en varias horas que estás encerrado en un lugar trabajando, moviéndote de todas maneras te daña más que a una persona que esté un rato.”

Barman, 27 años, local con ambientes separados

Otros trabajadores que realizan deporte en su tiempo libre explican que la exposición al humo de tabaco ambiental les ha limitado. Una garzona que estudia canto explicó que ello también ha afectado su práctica.

“[Hay un desgaste] por el humo del cigarro, es que yo no fumo... juego a la pelota y como que ya, no es lo mismo que antes.”

Garzón, 31 años, local fumador

“A mí me ha afectado sobre todo como, yo estudio canto... en invierno sobre todo, que me resfrío más fácilmente por la mezcla.”

Garzona, 30 años, local fumador

v. El humo de tabaco como molestia

Aparte de reconocer los posibles efectos dañinos del humo, sienten que es molesto trabajar en un ambiente donde se fuma. Tienen que cambiar los ceniceros y limpiar las mesas, y señalan que el humo queda impregnado en su ropa, en el pelo, e incluso la piel. El hecho de que la gente fume temprano en la

mañana, o mientras come, se destaca como una molestia para varios entrevistados, incluso algunos que fuman.

“Yo les abro las ventanas para que se pueda ventilar más y la gente las cierra, es como que estuviera ahí en un antro de perdición, de olor a cigarro, tu llegas a tu casa y el pelo con olor a cigarro, la ropa con olor a cigarro.”

Garzona, 34 años, local fumador

“Es que no me gusta ver a la gente, mientras come y fuma, me da como asco, no es una buena combinación... me mantengo fuera del área fumadores, porque no me gusta estar acá adentro. A pesar de que yo fumo.”

Garzona, 23 años, local con ambientes separados

“La gente fuma, obviamente no se les puede negar, y te botan el humo en la cara, el humo del cigarrillo te llega, entonces a veces estoy respirando tabaco en vez de oxígeno, el aire común y eso es muy molesto, me cambia el ánimo, me cambia el ánimo, yo me enojo, me pasa en la noche que estoy muy así, irritable, me, miro feo a la gente incluso.”

Barman, 27 años, local con ambientes separados

“Nosotros utilizamos camisas blancas. Y se ponen amarillas, por la nicotina. Entonces mi, mi jefa dice, ‘¿pero porque siempre tienen las

camisas amarillas, porque no las pueden tener blancas?’ Es la nicotina que está en el aire.”

Garzona, 23 años, local fumador

vi. Variación en la percepción del humo de tabaco

En general se nota una baja percepción de riesgo en relación al humo de tabaco ambiental. El humo se percibe más como una molestia; algunos estaban conscientes del humo como una molestia más que un agente que provoca enfermedad.

Las percepciones varían en parte por las características del local y la cantidad de humo que se amontona durante un turno. Entre los entrevistados a los que les molesta el humo, también expresan que en sus lugares de trabajo hay mucho humo ambiental, y en muchos casos trabajan en locales 100% fumadores.

“Es como que tu entras al local y está la nube de humo.”

Garzona, 23 años, local fumador

Por otro lado, aquellos a los que no les molesta el humo tienden a trabajar en restaurantes con ambientes separados, en que no se fuma tanto. Trabajar en el sector no fumadores de un local de ambientes separados, pasar poco tiempo en el sector fumadores, tener un sistema de ventilación, o trabajar en un ambiente con poco humo visible, les ha dado la impresión de seguridad frente al humo de tabaco. No demuestran conocer que no hay nivel seguro de exposición al humo de tabaco, que puede haber humo en un ambiente aunque no se sienta, que ningún sistema de ventilación puede eliminar el humo en un

100%, y que el humo ambiental pasa a los sectores de no fumadores, por debajo de las puertas o cuando se abren. Las respuestas de muchos entrevistados muestran una grave falta de conocimiento respecto a estos hechos. Por ejemplo, un barman trabaja de día en un local de ambientes separados, y en la noche en un local 100% fumador:

“El lugar [de trabajo] donde se fuma poco, o nada en verdad, no sufro mayores consecuencias, porque la gente viene a almorzar, entonces como vienen a comer es muy poca la gente que fuma, por lo tanto el tabaco es mínimo, al contrario del otro lugar donde el lugar es de fumadores, ahí hay emanación por el metraje que tiene.”

Barman, 27 años, local con ambientes separados y local fumador

Otros, independientemente del tipo de local en que trabajan, dicen que el humo no les afecta tanto porque los clientes no fuman mucho o que están expuestos al humo por poco tiempo. Otros explican que el humo no les afecta, porque, según ellos, funcionan los extractores de aire.

“No todos los que vienen a estos lugares fuman. Si todos fumarán, ahí sería importante, porque yo me voy a morir de cáncer.”

Garzona, 31 años, local fumador

“No creo que sea tanto... aparte que es solamente es una vez a la semana que trabajo ahí, nada más, solo los viernes por la noche.”

Garzona, 28 años, local no fumador de día y fumador de noche

“No, porque nosotros tenemos una buena entrada de ventilaciones. Aquí no se siente el olor a cigarro, nada, si tú te das cuenta que acá está fresco siempre. Incluso cuando hay mucha gente acá no se junta el humo, tira todo lo extractores.”

Garzón, 48 años, local con ambientes separados

Otros afirman que ya que tienen un estilo de vida saludable, por eso el humo de les afecta mucho.

“No me he dado cuenta. Porque igual tengo una vida más sana, igual salgo a hacer ejercicios, subo al cerro y esas cosas. No creo o sea... o, de primera impresión no creo, no me afecta po. Quizás si va a afectar, no sé.”

Garzón, 27 años, local con ambientes separados

Muchos de los fumadores dicen que no les molesta el humo porque también fuman.

“Yo creo que se puede convalidar por el hecho de que yo también soy fumadora. No me molesta el humo del cigarro para nada.”

Garzona, 24 años, local fumador

Incluso un garzón quien no fuma, dice que no le molesta porque su familia fuma, y por eso también se ha acostumbrado.

“Tampoco me incomoda porque en mi familia, casi toda mi familia fuma y he crecido al lado, lamentablemente he crecido al lado del cigarro.”

Barman, 21 años, local fumador

En el caso de un garzón, simplemente no percibe un vínculo entre su trabajo y su salud, lo que sugiere una falta de conciencia sobre la relación entre el trabajo y la salud, y el derecho de los trabajadores a la protección de la salud.

“[Solo he tenido enfermedades] normales, resfriados, cachai, normales no más. Como todo el mundo. [Es por] mal cuidado nomás, el clima.”

Garzón, 48 años, local con ambientes separados

vii. Efectos del humo en el consumo de tabaco

El humo ambiental también afecta a los trabajadores en relación a sus propios hábitos de tabaquismo. Algunos fumadores quieren dejar de fumar, pero no han podido porque están rodeados por humo, y además sus compañeros de trabajo fuman. En el local de una garzona, no le permiten fumar mientras está trabajando, pero ver la gente fumando le da ganas de fumar a ella:

“Hablar de cigarro me dan ganas de fumar. Si yo en algún momento de mi vida quisiera dejar de fumar, tendría que obligatoriamente salirme del trabajo, porque es mucha la condensación de humo, que se forma ahí, porque hay gente que sale de su oficina, en las cuales no se puede fumar. Además que yo, no sé, estoy con un cliente y entro en mucha tensión, necesito un cigarro. Me voy al baño a esconderme y me fumo un cigarro y vuelvo.”

Garzona, 23 años, local fumador

“Ahora, yo he tenido las ganas de dejar de fumar. Y he durado un año sin fumar. Seis meses. Pero, definitivamente yo quiero. Pero mientras esté en ese restaurante no voy a poder, porque soy fumador pasivo, porque el ambiente es de mucho humo... fui consciente conmigo mismo y dije es una batalla perdida tratar de dejar de fumar en un lugar donde hay tanto humo y donde todo el mundo fuma. O donde mis compañeros de trabajo fuman. Entonces, cuando yo deje de fumar, va a ser cuando deje de trabajar ahí.”

Garzón, 29 años, local fumador

Asimismo, el trabajo afecta sus hábitos de consumo de alcohol; estar metido en un ambiente de fiesta, en algunos casos, hace que tomen más.

“Es como que los compañeros están, puta, vamos a trabajar, para después irnos a tomar una cerveza, porque nosotros salimos del trabajo, si trabajas jornada completa, a las 2 y media de la mañana, a las 3 de la mañana, entonces cuando carreteas, es hasta las 7, 10 de la mañana ... es como un círculo vicioso de la noche, en el fondo, es trabajar de noche, carretear y despertarte en la tarde, para irte de nuevo en la noche a trabajar en el restaurante.”

Garzona, 28 años, local con ambientes separados

Algunos de los entrevistados son ex fumadores, y ahora les molesta mucho más el humo. Otros dejaron de fumar, específicamente por trabajar en un ambiente con mucho humo; estar rodeado por humo todos los días les provocó un asco en relación a su propio hábito.

“Siento que hice una buena decisión al dejar de fumar y todo bien, pero si sigo acá trabajando... estoy fumando igual... siento que cuando uno respira es como que estai igual fumando, como fumador pasivo... ahora siento el olor al cigarro y es como que me da asco.”

Garzona, 25 años, local fumador

“Yo antes fumaba y ahora ya no estoy fumando nada, por lo mismo yo creo, porque queda un rechazo con la cuestión del cigarro, porque es incómodo.”

Garzona, 49 años, local con ambientes separados

Dos garzonas no fumadoras, encontraron que el humo les afectaba tanto, que se cambiaron de trabajo:

“También he trabajado en pubs, por eso ahora busco restaurant porque no se fuma y uno se evita eso, porque uno no fuma y está fumando el doble po.”

Garzona, 24 años, local no fumador

“Cambié de restaurant donde hay sector fumadores y no fumadores y ha sido menos complicado y, y el lugar donde estoy ahora es un sector, al aire libre, entonces no influye tanto, no hay un lugar cerrado entonces no me afecta tanto, pero inicialmente sí. Como un 90% diría yo. [Me cambié de trabajo] por ese motivo. Por ese motivo porque era un lugar cerrado, fumaban todo el tiempo y me asfixiaba, me ahogaba y estuve enferma mucho tiempo, resfriada, y no me podía recuperar. Entonces pensé que

ese era uno de los factores y pienso que si porque mejoré mucho lo que hace que cambie de trabajo.”

Garzona, 28 años, local con ambientes separados

b. Dinámica entre jefe, trabajador y cliente, y empoderamiento del trabajador en relación a su salud

i. Los restaurantes y bares como espacios de relajación

Aunque para muchos el humo es una molestia y un factor que perjudica a la salud, muchos trabajadores se quedan trabajando en locales donde se fuma, por el dinero que ganan ahí. Existe un vínculo entre el tabaco y el alcohol, ya que a mucha gente le gusta fumar mientras toman. Indirectamente, eso se relaciona con la propina; cuando los clientes van al local para tomar (en lugar de comer), tienden a quedarse por más tiempo y consumir más.

“[En los restaurantes] la gente va por la comida, entonces la barra pasa a ser un apoyo de la carta de comida, pero en un bar es distinto, un bar en donde la gente normalmente va a beber es difícil que lo dejen no fumadores, siempre lo van a dejar fumadores, viene mucho más, porque los fumadores son, mucho más gente es fumadora.”

Barman, 27 años, local con ambientes separados

“Hay mucho más movimiento [en el sector fumadores] entonces ese es el sector que la lleva, o sea, el sector no fumadores, está como, como un servicio extra ¿cachai?, siempre está más vacío, a no ser que haya mucha demanda... esos fumadores le dan un beneficio económico al restaurante y eso nos da trabajo a nosotras, porque las mesas que

generan más plata, son las mesas fumadoras, porque toman, comen y están más rato. Consumen mucho más y las propinas son más altas. Entonces es súper complejo... no es porque el fumador deje más plata es cosa que es simplemente una cuestión de, de consumo y eso igual es beneficioso para nosotras.”

Garzona, 28 años, local con ambientes separados

Independiente del alcohol, perciben que los clientes van a ciertos tipos de locales específicamente para fumar, y no necesariamente por los tragos ni la comida. Para algunas personas, los bares, restaurantes y cafés son los únicos lugares cerrados donde aún está permitido fumar. Ya no se puede trabajar en muchos lugares de trabajo, y algunos no fuman en casa porque están sus hijos.

“Bueno de aquí tenemos varios colegios alrededor. Aquí, más allá otro y allá otro, entonces se juntan de oficina y vienen acá, ahora a almor[zar], aunque sea a tomarse una, a comerse un aperitivo pero con tal de estar fumando tranquilo. Si po, a veces, un caballero a veces, se viene una arrancada y me dice, ‘es que vengo a descansar,’ se toma dos bebidas y se fuma como 4 cigarros po. Y una, y algo para picar nada más. La cosa es fumar, fumar, fumar.”

Garzona, 49 años, local con ambientes separados

“Si esta zona es toda de fumadores, para los fumadores es más fácil venir, aparte que en los trabajos tampoco en algunas partes no les dan permiso para fumar, entonces la gente se arranca, viene a tomarse un

cafecito, y aprovecha de fumar, pero si tú de repente te fijas puede haber una, ponte tu una pareja y puede estar quince minutos y les retiras el cenicero y tienes como casi veinte cigarros entre los dos, entonces es como increíble la cantidad de cigarrillos que fuman.”

Garzona, 34 años, local fumador

Muchos afirmaron que los clientes no están conscientes del daño a la salud del trabajador- hasta lo ven como el deber del trabajador:

“Yo creo que de hecho, ellos lo ven como un deber del trabajador, que tienen que respirar ese humo. Porque es su momento de distracción, es su momento de pasarlo bien, es su momento de fumar su cigarro. Porque se lo prohíben en su oficina. Porque no puede fumar con la familia, porque hay un bebé. Entonces, es el momento. Es su derecho.”

Garzón, 29 años, local fumador

ii. Trato del cliente al trabajador

Trabajar en este ambiente, en especial en los bares donde la gente toma mucho, les expone a veces a conflictos con los clientes. Muchos trabajadores perciben un maltrato por parte de los clientes, y explican que los clientes los tratan de manera despectiva o con una diferenciación. Como están pagando por un servicio, creen que pueden tratar a los trabajadores de empleado.

“Como eres el cliente crees que porque estás pagando un servicio eres el dueño de esa persona que te está atendiendo.”

Garzón, 20 años, local fumador

“Nosotras estamos trabajando y que no somos sus empleadas, que no somos esclavas de ellos.”

Garzona, 23 años, local fumador

No es solamente el trato a los garzones, sino también una manera de relacionarse con la sociedad:

“La gente de dinero también cree que por tener dinero puede traspasar las leyes.”

Garzona, 30 años, local fumador

A veces ni siquiera les saludan, y no conversan con el garzón:

“Yo me he fijado que hay gente que ni si quiera se da el tiempo de mirar quien la está atendiendo, porque a mí me ha pasado que de repente atiende gente y después me dice, ‘dígame a la niña que me traiga la cuenta,’ y es una misma la que la atendió, entonces te confunden con tu compañera.”

Garzona, 34 años, local fumador.

Esto ha provocado, en algunos casos, un resentimiento contra los clientes, especialmente cuando el garzón está haciendo su mejor esfuerzo para entregar un buen servicio. En algunos casos, los clientes ni siquiera conversan el problema con el garzón, sino que van directamente al jefe.

“De repente llega gente que, que no entiende que nosotras estamos trabajando y que no somos sus empleadas. Entonces como: ‘tráeme esto y tráeme’ y así. Nosotros les decimos, ‘buenos días’ y no te

saludan, ¿cachai?, como: 'señor buenos días,' 'no, tráeme 2 por fa.'

Entonces eso es como fome... porque a mí me gusta mi trabajo y a mí me gusta hacerlo bien. De hecho a diferencia de muchas personas yo tengo vocación para esto, a mí me gusta."

Garzona, 23 años, local fumador

"Tú no le puedes decir a la persona lo que tú piensas, y de repente no te tratan de la forma que deberían tratarte, no son cordiales, o de repente uno trata de ser lo más educada posible, y ellos no te retribuyen de la misma forma, o sea hay gente que es bien rota. No sé, hay un caso en especial de una señora que viene aquí al lado que no sé, tú la saludas y no te saluda, si tú no le llevas algo llama por teléfono al jefe para acusarte, puede estar ahí y de su celular llama hacia adentro para hablar con el jefe para decirle que no la están atendiendo como ella quiere, o no sé, que el café está helado."

Garzona, 34 años, local fumador.

En estos casos, no todos los trabajadores se sienten obligados a aguantarse.

"Tú no tenís por qué estar aguantando eso porque te están dando propina. Para mí la propina es una retribución a mi trabajo. Entonces la gente que cree que porque te está dando plata, te tiene que, no sé, te tienen que insultar... [una vez a un cliente] le dije sabe que, de verdad, aquí hay un millón de restaurantes en donde pueden atender a gente desagradable como usted."

Garzona, 23 años, local fumador

Otros han aprendido a no tomar en cuenta el comportamiento de los clientes:

“Uno después se pone carne de chancho como le dicen aquí, como que después ya te da lo mismo.”

Garzona, 34 años, local fumador

iii. Los efectos del alcohol en la relación trabajador-
cliente

La situación con los clientes se complica con el alcohol. Han tenido conflictos respecto a la cuenta:

“De repente hay gente que toma un poco más, ¿cachai?, que se le pasa la mano y, y ahí sí se pone complicado. De repente no quieren pagar la cuenta. He tenido que ir a buscar a gente corriendo, a la esquina.”

Garzona, 25 años, local fumador

En otros casos, tienen que tomar la decisión de no dejar entrar a una persona ya ebria, o de dejar de venderle alcohol. Muchos trabajadores destacan el cambio en el comportamiento de los clientes una vez que empiezan a tomar:

“Se le van cambiando las ideas igual con el alcohol.”

Barman, 27 años, local con ambientes separados

“Uno tiene que lidiar, aparte que con mucho trabajo, con el humo del tabaco, gente que muchas veces está borracha, que no entiende palabras, no entiende razones, hay que ser insistente.”

Barman, 27 años, local con ambientes separados

Estos conflictos a veces llegan a ser tan grande que tienen que echar al cliente, o llamar a los carabineros.

“Hubo uno ahí que entró y entró, entró curado y le vendí una vez y después me dijeron que no le venda más y no le vendí más y lo terminamos sacando porque estaba molestando a unas clientas.”

Barman, 21 años, local fumador

“Yo principalmente trato de, yo creo que uno puede conversar con esas gente de todas maneras a pesar de que esté borracha, ahora llega un punto en que el alcohol en el cuerpo no es discernidor entonces la gente ya no puedes conversar con ellos y hay veces que tienes que sacar a la gente si están muy ebrios, o no se han llegado puntos ya muchos que hay que llamar a carabineros.”

Barman, 27 años, local con ambientes separados

Con los clientes ebrios, las trabajadoras además tienen que lidiar con el acoso. En muchos casos el acoso es verbal, pero ha llegado a ser tan grave que han echado al cliente del bar. De nuevo, las trabajadoras tienen que evaluar la importancia del abuso, en relación a la propina que podría recibir.

“A una compañera le pusieron 5 lucas en las pechugas y ella lo aceptó, ¿me entiendes? Entonces también va mucho en, en la decisión de cada uno, porque ella podría haber dicho, no, no atiende más esta mesa, haber hablado con el jefe de garzón y que se arregle, entonces ella claro, le molestó, pero también queda en shock, es complicado ver la

escena por múltiples lados. Pero ella lo aceptó porque le dejaron 5 lucas. ¿Cachai? Porque al final igual son 5 lucas y después, de hecho, el borracho que le dejó las 5 lucas, le dijo '¿estás contenta?' y ella le dijo, 'ese no es el modo de habérmelas entregadas,' le dijo 'toma' y le pasó más plata en la mano y ella la volvió a aceptar."

Garzona, 28 años, local con ambientes separados

iv. Estrategias de resistencia al humo de tabaco

Mientras hay poco que los trabajadores pueden hacer para reducir su exposición al tabaco, sí tienen algunas estrategias. Tratan de mantener las puertas o las ventanas abiertas, aunque en el invierno los clientes tienden a cerrarlas. Otros, que trabajan en restaurantes con ambientes separados, intentan no entrar al sector de fumadores, a menos que sea necesario

"Tratamos de no pasar por ahí no más. Y las personas que no, no tienen mesas ahí en el área fumadores no entran. ¿Cachas?, entonces lo evitamos."

Garzona, 49 años, local con ambientes separados

"[Los clientes me preguntan; '¿Oye, porque tienes esa cara?' 'No, por el humo. Es atosigante.'"

Garzona, 25 años, local con ambientes separados

"De repente uno no puede toser frente al cliente, no puedes toser, pero hay veces que yo he tosido frente a ellos, con el humo... de repente yo me enojo, al ver que tú estás al lado sirviendo y te están tirando el humo

y hay veces que yo he tosido a propósito. ¿Cachai?, como que hago así [tos] y te quedan mirando, así, te miran raro igual, porque están en un sector de fumadores, es como que yo soy la bicho rara ahí. Pero igual, ese es en el fondo mi acto de protesta muchas veces.”

Garzona, 28 años, local con ambientes separados

Si hay alguna condición en el trabajo con que el trabajador no está de acuerdo, sus posibilidades de resolver el problema, reclamando o hablando con la administración, son limitadas. En otras instancias, como los horarios, los garzones reclaman, pero que los jefes no escuchan porque al dejar que los clientes permanezcan más tiempo en el local, ganan más dinero.

“Siempre se genera una polémica, en el cierre del restaurante, porque hay una mesa, de, de amigos del dueño o de gente que se quedó tomando y los dejan ahí y nadie, y siempre el último sector en cerrar, el sector fumadores, o sea siempre es de ahí, obviamente el de no fumadores ya está cerrado, está limpio, los garzones están desocupados, pero en el otro se quedan todo el rato y ha habido un reclamo constante y no se hace nada al respecto y eso igual es súper delicado ¿cachai?”

Garzona, 28 años, local con ambientes separados

Por eso, algunos trabajadores creen que si tienen algún problema, no vale la pena hablar con sus jefes, y prefieren resolver cualquier problema sin la intervención de los mismos. Tampoco es muy factible crear un sindicato, ya

que necesitan una cantidad mínima de trabajadores, y es posible que los despidan antes de que se formalice.

“No está ese sentimiento de unirse para reclamar por algo. No está porque además no hay contrato, no hay sindicato, acá está la cuestión de sálvate tú mismo no más, o sea en esta pega tú puedes ver eso, que para carretear somos todos buena onda, pero cuando alguien ha tenido un problema, es como pucha, pobrecito, que pena y seguís tu vida ¿cachai?”

Garzona, 28 años, local con ambientes separados

“Puedes reclamar pero si no te gusta la pega hay muchos más esperando la misma pega, es que se gana bien igual en los restaurantes y bar, es un comercio bueno igual, el turismo es un comercio bueno igual, entonces pueden reclamar pero no sé si se pueden hacer tantos cambios, es muy dado en restaurantes y bares, es muy dado como es rotativo que si no te gusta te vas no más. Yo creo que si mucha gente se atreve, pero saben que no van a durar nada, porque independiente de que no los despidan, porque la verdad no es tan así tampoco que a reclamaste te vas, bueno en muchos lugares si pero es distintas áreas de trabajo, no sólo en esta, pero me refiero que en el fondo no logran nada, más allá de que te echen o no te echen, no vale la pena en el fondo, es como que si una persona, el dueño por las políticas de la empresa son de una forma es difícil cambiarlas a no ser de que sea una empresa muy grande y se pueda llegar a hacer un sindicato de trabajadores por ejemplo, entonces pasa a ser otro tema. Sin eso no se

puede hacer nada en este país, no se hace nada, y para llegar a un sindicato es un trabajo largo igual, porque tiene cantidad de trabajadores mínima, me acuerdo que cuando son menos de cuarenta y de ahí para adelante el que se quiera hacer cargo del sindicato, que no lo pillen antes de que lo forme, lo pueden echar, ha pasado muchas veces. Yo le he visto, que antes de formar el sindicato echan a la gente cosas así.”

Barman, 27 años, local con ambientes separados

Sin embargo, esto depende en parte del tamaño del local; en los locales más chicos, es más factible hacer valer tu opinión, porque hay trato directo con el dueño.

“Ahora las empresas que son más familiares son más accesibles igual, en una empresa más pequeña, más familiares, son más accesibles a tener un contacto directo con el trabajador, por qué, porque los dueños están generalmente en el lugar, pero en una empresa más grande, donde el dueño nunca está, nunca va a estar de supervisor ni cosas así en verdad menos, no se puede hacer nada en verdad.”

Barman, 27 años, local con ambientes separados

v. Posibilidad de cambiarse de trabajo

Como la percepción de riesgo en relación al humo de tabaco fue, en general, baja entre los entrevistados, sería un motivo de cambiarse de trabajo en pocos casos, y típicamente en estos casos que se han visto más afectados en términos de su salud por el humo de tabaco ambiental.

Sin embargo, incluso entre ellos trabajadores que sí querían cambiarse de trabajo, se encuentran con barreras significativas. Entre los entrevistados, existen algunos trabajadores que sí se sienten empoderados para cambiarse de trabajo por las condiciones laborales, y otros que perciben que esto no es una opción. La diferencia entre estas personas, y las que no perciben la posibilidad de cambiarse, se ve marcada por diferencias de clase social y oportunidades laborales percibidas. Dentro del conjunto de entrevistados, se puede identificar dos categorías de trabajadores.

Primero, hay los trabajadores temporales, quienes son alumnos universitarios, o ya tienen algún título que les abre más oportunidades laborales. Entre estos trabajadores, se nota un alto nivel de movilidad en términos de trabajo. Por ejemplo, entre programar una entrevista con un barman de 27 años, y la realización de la misma, ya se había cambiado de trabajo por un desacuerdo con su jefe, y ahora trabaja como guía de turismo; cuenta con un título técnico en el área de turismo y un alto manejo del idioma inglés, que facilitaron el cambio. Estas personas con más oportunidades de educación y trabajo, no tienen por qué aguantar un trabajo no les gusta, y se pueden ir cuando quieren. Asimismo, pueden estar más dispuestos a aguantar situaciones que perjudican a su salud, porque perciben que la situación es temporal.

“Yo no me proyecto acá, estar 10 años trabajando de garzón, y como la mayoría de las personas que vas a preguntar, que trabajan en bares, son siempre jóvenes, que están trabajando un rato, para pagar los estudios... ahora va a bajar la cosa [la clientela], pero en 5 años más, la gente ya va a tener la conciencia de que no se puede fumar dentro y va

a salir igual. Claro que son 5 años y en 5 años a mí me va a dar lo mismo porque no voy a trabajar en esto.”

Garzón, 27 años, local con ambientes separados

“Yo soy de la idea de que una persona está en un lugar porque quiere estar, si no le gusta se puede buscar otro trabajo, a mí por lo menos, si no me gustara, ya no, ya no estaría acá, y trabajaría de día en un restaurant, hasta ganando más plata... Si me molestara o me sintiera afectada, yo buscaría otro trabajo, así de fácil.”

Garzona, 24 años, local fumador

En la segunda categoría se encuentran los trabajadores de oficio, trabajadores que llevan muchos años trabajando en el sector, o quienes se proyectan trabajando en el futuro en lo mismo. Ellos se sienten obligados de aguantar situaciones que no les gustan, porque con el sueldo que reciben pueden mantener mejor a sí mismo y a su familia, y tiene más dinero para gastar en sus tiempos de ocio.

“Tengo compañeras que no fuman, son asmáticas, y no sé, ellas tienen que trabajar ahí, porque a pesar de todo es un trabajo que cae buena plata. No sé, para una persona que no tiene profesión, como yo, es un trabajo que me permite lograr muchas cosas, por ejemplo, vivir sola, comprarme, no sé, muchas cosas las cuales quiero, cosas que no, no podría hacer trabajando en un call center o trabajando en un lugar en donde se percibe un sueldo, solamente a fin de mes, y que no es muy alto. En cambio acá tengo dinero todos los días y además de eso a fin

de mes. Claro entonces, es una cosa de necesidad, por ejemplo, una compañera mía, ella tiene asma y muchas veces ha tenido que irse a su casa, enferma, de tos. Pero es tan difícil encontrar un trabajo en donde, en el mundo gastronómico, que sea de un horario de lunes a viernes, que tengan contrato, que te paguen tus imposiciones. Porque eso no se da mucho en, en restaurantes... entonces te da una seguridad, y por ende estas chicas no optan por irse, por lo mismo.”

Garzona, 23 años, local fumador

Efectivamente, los trabajadores de oficio también tienden a percibir que el humo les perjudica más, en comparación con los trabajadores temporales; por otro lado tiene menos control sobre la situación. Lo ven simplemente como parte del trabajo.

“Yo tengo que trabajar, trabajo igual para sobrevivir.”

Barman, 54 años, local fumador

“A mí a nivel personal que no fumo, me afecta y me molesta. Pero es, mi trabajo y hay que hacerlo.”

Garzona, 28 años, local con ambientes separados

Una garzona compara su situación con la de los mineros:

“Me refiero no solamente a una cuestión de salud sino que cuando tenís que ir a trabajar a la mina, tenís que ir a trabajar a la mina, aunque no tengas el arnés.”

Garzona, 28 años, local con ambientes separados

Una garzona de 34 años, con tres hijos, da un ejemplo muy representativo de los sacrificios a la salud que uno hace, no siendo profesional y no teniendo la posibilidad de cambiar del trabajo. Una vez había pensado que estaba embarazada, y empezó a preocuparse por los efectos del humo de tabaco en su hijo. Decidió que si quedaba embarazada, no le gustaría quedarse trabajando en un ambiente con tanto humo como su trabajo actual. Explica que intentaría pedir una licencia, pero aun siendo posible, le complicaría porque ganaría mucho menos, quedando con el sueldo mínimo y perdiendo todas las propinas; antes trabajaba en un banco, donde no recibía esos ingresos adicionales. Como sostiene ella, ya que las personas que trabajan en cafés son mayoritariamente mujeres, es un problema con un alcance amplio.¹

c. Experiencias con el cumplimiento de la legislación actual

i. Consumo de tabaco en ambientes distintos

Algunos aspectos de la ley de tabaco actual se cumplen con mínimos problemas. En general, cuando hay separación de ambientes, nadie fuma en el sector no fumadores, ya que tienen la opción de ir al sector fumadores, o ir a la terraza.

“No, la gente lo tolera bastante bien, o sea, uno le dice no puede fumar acá adentro y la gente sale acá a fumar, o simplemente comen afuera, a veces con todo el frío por fumar eligen comer afuera con todo el frío.”

Garzona, 24 años, local no fumador

¹ Esta experiencia fue relatada luego de apagar la grabadora, por lo cual no existen citas exactas; está reproducida aquí con el permiso de la entrevistada.

Los problemas surgen cuando los clientes no se dan cuenta que están sentados en el sector de no fumadores, o cuando son los únicos clientes en el sector de fumadores. En estos casos, los trabajadores tienen que hacer un esfuerzo extra para hacer cumplir la ley, aunque sea desagradable.

“El segundo piso es no fumador, y, de repente, tenemos reservas que, que son como de treinta personas o de grupos grandes y cuando se quedan solos, o sea, cuando ya se ha ido toda la gente y se queda el segundo piso para ellos, creen que tienen como el derecho, como de fumar, porque están solos. Porque no afectan a nadie más, pero también o sea, yo he tenido que subir un millón de veces a decirles que, que está netamente prohibido, si quieren, pues habilitamos una mesa abajo, para fumador, pero que es imposible. Igualmente fuman, porque además hay unas ventanas y las abren. De repente, pasa eso. O sea, y tener que echarle la cuenta y decirle saben que, tienen que dejar el restorán. Porque la multa va para nosotros, a si es que. Y eso. Ha pasado muchísimas veces. De entregarle la cuenta y de decirles, por favor que se retiren del local.”

Garzona, 25 años, local con ambientes separados

En otros casos, por no querer producir conflictos y para retener clientes, existe una cierta flexibilidad cuando hay pocos clientes en el sector de no fumadores.

“[Ese sector] es para no fumar. A no ser ya póngase en un caso especial, estar solo en el salón y a la demás gente que está con ellos no les molesta. Claro, puede ser que uno autorice a fumarse un cigarro,

pero si hay más personas alrededor de él, no, no lo puedo ver yo porque es un lugar no fumadores.”

Garzón, 32 años, local con ambientes separados

“Por ejemplo en San Pedro hay restaurantes, hay muchos restaurantes que tienen patio o terrazas por llamarlo de una forma, y son espacios abiertos, con fogata se utiliza la fogata en San Pedro, y desde que empezó la ley hubieron lugares, que son restaurantes que se promovieron como lugares no fumadores, pero cuando pasaba la hora de la cena, de las once de la noche, la gente empezaba a ir a chupar, a tomar, a beber, y con permiso al final entre comillas camuflado del dueño, y de los trabajadores, dejaban a la gente que fumara igual pero cerca de la fogata, entonces el humo igual está ahí, y todo para que, para que no dejaran de ir a tomar a beber, que era lo que más daba plata en el fondo.”

Barman, 27 años, local con ambientes separados

ii. Cumplimiento con otros aspectos de la legislación actual

Según los entrevistados, los problemas que han tenido con que la gente no fume en el sector no fumadores han sido mínimos, pero hay otros aspectos de la ley de tabaco que derechamente no se cumplen. La ley dice que, cuando hay una separación de ambientes, el sector no fumadores no puede consistir en menos del 60% del local. Sin embargo, existen algunos locales que tienen sectores de fumadores que son más grandes que el sector no fumadores; por

ejemplo, dos restaurantes de tres pisos tenían dos pisos de fumadores y sólo un piso de no fumadores.

“Son uno, dos, tres, cuatro, cuatro sectores, de los cuatro sectores uno es no fumadores y tres son fumadores, de todas maneras hay mucho más público fumador que no fumador, igual les conviene, no le conviene a un restaurant o a un bar tener un lugar no fumadores porque no siempre se va a llenar.”

Barman, 27 años, local con ambientes separados

Según los entrevistados, algunos dueños incluso han llegado a ampliar los sectores de fumadores:

“No y de hecho me llamó la atención ahora que, que estamos hablando de esto, que cuando empezó a debatirse este proyecto de ley, que fue hace un tiempo atrás, no sé, ¿hace cuánto fue?, unos meses, que justo, hace unos meses se amplió el sector de fumadores ¿cachai?, entonces yo estaba, me puse contenta cuando caché el proyecto de ley, porque dije, ojala no fume ningún huevón más en este restaurante y de repente llego y me doy cuenta que habilitaron un nuevo sector de fumadores que antes era de no fumadores. Lo habilitan en el fondo y es como más propaganda, ¿cachai?, frente a la posible ley, a mí me llama la atención esa cuestión, como un acto, no sé, de rebeldía del restaurante.”

Garzona, 28 años, local con ambientes separados

La legislación también dice que los locales pequeños, menos de 100 metros cuadrados, tienen que elegir entre ser 100% para fumadores o para no

fumadores. En un caso, el local opera de restaurante durante el día, y no se permite fumar; hasta hay señalización que especifica esto. No obstante, en la noche se convierte en un bar, y se fuma.

La legislación actual también prohíbe que entren los niños a los sectores de fumadores, tanto en los locales con ambientes separados como en los locales que son 100% de fumadores. Cuando hay separación de ambientes, los clientes con niños simplemente pasan al sector de no fumadores, pero los problemas surgen cuando el local es 100% de fumadores. En estos casos, existen instancias en que dejan que los niños entren al local aunque no haya un sector de no fumadores. Típicamente, eso se hace bajo la autorización de los padres.

“De repente llegan con niños aunque, yo igual tampoco, no lo veo muy bien eso, porque, no es tan restaurant si no es más pub, donde yo trabajo, donde hay música fuerte, donde llegan personas grandes, entonces ver, cuando llegan con niños igual yo no lo veo muy bien eso pero tratamos siempre de, de resguardar a los niños, por ahí le preguntamos al administrador si pueden pasar y ya, y están bajo la autorización de los padres cuando pasan, y ahí pasan al sector no fumadores. Que es al lado de la cocina, ahí cuando, no se puede fumar porque está toda la comida y todo... todavía no lo ha hecho [la separación física de ambientes] el dueño del restaurant pero, está como, como en un lugar común. Que no lo separa nada, pero entre comillas se le dice no fumadores. Pero sí, pero igual hay a 2 mesas al lado están fumando, entonces no cambia mucho la, en el fumador esas no

fumadores pero, pero tratamos de siempre que estén, que estén bien apartados, de la música.”

Barman, 21 años, local fumador

“De hecho sí entran niños. Entran niños, ellos tienen que firmar en un cuaderno. Los padres, la autorización de que están trayendo a sus hijos a un lugar para mayores de 18 años donde se pueda fumar. Pero eso es un cuaderno súper ordinario, es, es nada. Como ‘yo autorizo a mi hijo que pueda estar en un lugar para 18 años’ y se acabó. Y eso les permite que, en el caso de que, no sé, tengan algún problema, ‘señor dio su autorización,’ su consentimiento, claro.”

Garzona, 23 años, local fumador

Los trabajadores, en estos casos, no están de acuerdo con que entren niños, pero, igual perciben que es la responsabilidad de los padres, no de local.

“Eso corre por cuenta de los padres, más que nada.”

Barman, 21 años, local fumador

iii. Fallas en la legislación actual que dejan desprotegidos a los trabajadores del humo de tabaco

Se identifican algunas fallas en la ley, que exponen más a los trabajadores al humo ambiental. Primero, no hay manera en que los trabajadores se excusen de trabajar en el sector fumadores, en los locales en que existen ambos sectores. En estos locales, a veces existe la posibilidad de elegir en qué espacio trabajar. Sin embargo, en los pocos casos que existe,

este derecho se reserva para los no fumadores, los con problemas de salud, o las embarazadas. Típicamente, a los trabajadores les mandan a trabajar en la sección en que se necesitan, y además, a veces la caja está en el sector fumadores, así que igual tienen que pasar tiempo ahí. Cuando tienen la opción, muchos evitan trabajar en el sector de fumadores.

“Siempre trabajamos por sector, nos repartimos, entonces yo me voy a otro lado [el sector no fumadores]. O si me mandan, por ejemplo allá al privado, me mandan al pasillo [donde se puede fumar]. Y raras veces, me vengo para acá cuando ya hay mucha gente... pero lo evito... nosotros tenemos la, el computador en donde ingresamos todas las cosas en área de fumadores... entonces constantemente estamos entrando. No es como que está afuera y libres de cigarro. Igual, nos obligamos a estar aquí por el tema del, del computador.”

Garzona, 23 años, local con ambientes separados

“Tengo un compañero de trabajo que él no fuma, igual el lleva hartos años trabajando ahí, hartos años y es mayor también, pero él no fuma y siempre le dan las mesas de no fumador... y hubo una compañera que se embarazó, en el trabajo y también, la mandaban para el sector de no fumadores... en general te toca no más.”

Garzona, 28 años, local con ambientes separados

La ley obliga a los locales a tener extractores de aire en los sectores de fumadores, pero, comentan que, en general, los extractores del aire no son eficientes en sacar el humo del aire:

“A pesar de que existen extractores de aire, no sirven para nada. Es como que tu entras al local y está la nube de humo.”

Garzona, 23 años, local fumador

Otros creen que la falta de efectividad de los extractores es porque no se revisan ni fiscaliza su funcionamiento, por lo cual ha bajado su efectividad.

“Me doy cuenta que pasa el tiempo y no se revisan los extractores, no sé si me doy a entender, o sea si es una zona fumadores que sea bien preparada para una zona de fumadores, cosa de que si fumas se vaya inmediatamente el humo y no se quede ahí concentrado... porque tú entras y es como una nube de humo, es como cuando está nublado.”

Garzona, 34 años, local fumador

La ley tampoco especifica la configuración de los sectores, y mencionaron que la configuración de los espacios facilita que el humo pase al sector de no fumadores. Hay restaurantes de dos o tres pisos, y el sector de fumadores está ubicado en el segundo o tercer piso; el humo sube y pasa al sector no fumadores.

“Mira, son 3 pisos, en los lugares que no hay fumadores es en el segundo piso que hay extractores más grandes pero funciona netamente así... el subterráneo funciona para fumadores, acá al medio funciona para fumadores y arriba es no fumadores, ¿me entendí? Si el humo supuestamente sube...”

Garzón, 27 años, local con ambientes separados

La venta de cigarrillos en el local es un factor que contempla la ley, pero según los trabajadores, es algo que contribuye a que los clientes fumen mucho más.

“Algunos, han implementado que venden cigarros y los venden más caros más encima, [para que] la gente, lo tiene más atrapado en el lugar, para que no se vayan. Por ejemplo yo trabajaba en otro bar, también acá en el Barrio Brasil, de que no vendían cigarros; entonces la gente muchas veces, ‘a ya,’ y se iban. Y a veces volvían, pero no todos. Y acá ‘¿quiere botar el cigarro?’ Sí, y siga tomando ‘¿le traigo más?’ ‘¿le traigo más?’ Estupendo, claro, entonces lo incentiváis y se quedan más, se quedan más y obviamente te dejan más plata... siendo que en vender cigarros no le conviene en nada [al dueño]. No le va ni le viene. En ese sé, monetariamente el cigarro como producto. Pero causa otros efectos. Que hace que se quede el cliente, entonces uno puede seguir vendiendo, vendiendo, vendiendo, vendiendo.”

Garzona, 30 años, local fumador

En otros locales, no venden cigarrillos, así que los clientes los encargan a los trabajadores; creen que les dan más propina por eso.

“Cuando a la gente se le acaban los cigarros, mis compañeros que trabajan en la noche y yo que trabajaba en la noche también algunas veces, hay que ir a comprarles los cigarros, entonces nosotros nos ofrecemos, vamos a comprar la cajetilla, volvemos, se la dejamos y claro, nos dejan más propina porque hacemos la pega de ir a comprar cigarros.”

Garzona, 23 años, local con ambientes separados

Finalmente, perciben que otra legislación dirigida a bajar el consumo de tabaco no ha funcionado. Perciben que los jóvenes siguen fumando mucho, a pesar de que no se venden cigarrillos cerca de los colegios, y que no se ha bajado el consumo ni por el aumento de precios ni por los avisos en las cajetillas. Efectivamente, sí ha bajado el consumo desde la aprobación de la ley de tabaco actual en 2006, en la población general y entre los jóvenes (62-63), sin embargo, es probable que sea una disminución poco significativa para que se note en ambientes como los restaurantes, siendo ellos lugares de alto consumo de tabaco.

“Estamos apuntando a una cuestión tan chiquitita que es los bares, claro, se partió con lo de los colegios, pero los escolares igual fuman. No pueden comprar en el entorno inmediato, pero salen, caminan un poco más. Se concebía antes, no es que les va a dar flojera caminar un poco más para comprarse los cigarrillos y no les dio flojera, ¿cachai?, entonces claro se logró, que los tíos de los kioscos no venden, en general, los que están cerca de colegios no tienen cigarrillos. Eso es verdad, pero, pero los locos fuman como carretoneros.”

Garzona, 28 años, local con ambientes separados

“Han hecho tantas cosas con el asunto de las campañas de, yo del tiempo en que fumaba también se recababan un montón de campañas que en el fondo, decir que los daños que tienen los cigarrillos, la gente como que no les toma mucho, es más, yo he visto gente que les tapa con el mismo papelito que viene adentro, y les tapan el niño que salía

antes, una guagüita o salía un caballero con enfisema, te acuerdas... porque yo no creo que hayan bajado las ventas de cigarrillos, no sé, no soy estadista, no tengo idea como será, pero yo veo la cantidad de cigarros que se termina, aquí llega una vez a la semana los pedidos de cigarros y por lo general no alcanzan a durar hasta la otra semana, se terminan, entonces te pones a pensar igual la venta de cigarros es como fuerte... bueno ya vimos que el aumento del precio no ha servido en nada... cuando subió el valor de los cigarros, tú piensas no se va a bajar la venta de cigarrillos, y es todo lo contrario, la gente ni siquiera está pendiente si suben doscientos, trescientos, o sea les da lo mismo, si el que fuma va a comprar igual.”

Garzona, 34 años, local fumador

iv. Experiencias con el cumplimiento de otra legislación relacionada con el trabajo

Aparte de la ley de tabaco, los trabajadores perciben que no se respeta otra legislación que afecta las condiciones de trabajo. Por ejemplo, a veces no se cumplen los horarios. Al momento de cerrar sigue mucha gente adentro, y no quieren irse, por lo cual los garzones tienen que quedarse hasta las 3:00 o 3:30 de la mañana, hasta que vaya la última persona.

“El restaurante debería cerrar a las 2 de la mañana y de repente llega gente, no sé, 10 para las 2, o que a las 2 de la mañana pidan la última botella de whisky y eso implica que se quedan hasta que se tomen toda la botella de whisky y los garzones tienen que quedarse esperando hasta que ellos se vayan. Entonces, yo desde que entré a trabajar,

imagínate el restaurante lleva funcionando mucho tiempo, que ese es un problema y que los garzones reclaman, reclaman, reclaman porque es injusto, que hay que echarlos y que no hay que venderles más. Y todos se enojan y generan, siempre se genera una polémica, en el cierre del restaurante, porque hay una mesa, de, de amigos del dueño o de gente que se quedó tomando y los dejan ahí y nadie, y siempre el último sector en cerrar, el sector fumadores, o sea siempre es de ahí, obviamente el de no fumadores ya está cerrado, está limpio, los garzones están desocupados, pero en el otro se quedan... todo el rato y ha habido un reclamo constante y no se hace nada al respecto.”

Garzona, 28 años, local con ambientes separados

Perciben que hay otras leyes laborales para reducir los efectos del trabajo en la salud, que tampoco se cumplen:

“Pueden haber muchas leyes, como la ley de la silla, o sea, que es súper antigua... es la ley del año 1914, que es una ley que da el derecho a sentarte, en el trabajo, una determinada cantidad de horas. Una ley de hace casi 100 años y no en todos los trabajos se implementa... entonces ahí tu veís, que hay leyes que son súper potentes, pero que, no se cumplen, es una ley súper digna, ¿cachai?, y si no se cumple en el fondo, te genera a ti un, no sé, te genera un sentimiento de incredulidad al respecto, de si va a pasar efectivamente o no.”

Garzona, 28 años, local con ambientes separados

El mismo fenómeno existe en relación a los contratos. Varios se pagan con boletas, aunque llevan mucho tiempo trabajando en el mismo local. En algunos casos, les pagan en efectivo, sin ningún tipo de boletas o contrato. En el caso del café con piernas, no sólo le falta un contrato o boletas, sino que no recibe ningún sueldo directamente del local. Tiene que garantizar al local una determinada cantidad en ventas, y su sueldo lo gana aparte con las propinas de los clientes.

La falta de cumplimiento con legislación en general les genera un sentido de incredulidad respecto a legislación futura. Algunos trabajadores, quienes llevan 10 o 11 años trabajando en el sector gastronomía, comentaron que nunca han visto fiscalizar la ley de tabaco:

“La fiscalización en Chile es siempre precaria, en cuanto a salud, higiene, dirección del trabajo, impuestos internos. Es todo precario, casi nunca aparecen, porque vengo trabajando diez años en esto y he visto solamente una vez el Sesma, Impuestos Internos se ve más, ellos controlan más, la Dirección del Trabajo para que te digo, también con suerte una vez, entonces para que esa ley se cumpla en ese sentido hay que fiscalizar.”

Barman, 27 años, local con ambientes separados

“Yo nunca he visto fiscalizar... esa ley no. Han fiscalizados obviamente los patentes, pidiendo los papeles y cosas así [pero] no para esa ley.”

Garzón, 32 años, local con ambientes separados

d. Experiencias con ambientes libres de humo

Los entrevistados que han tenido experiencias con ambientes libres de tabaco, sea en locales con prohibición de fumar, o en otros países, fueron más optimistas respecto a su cumplimiento y lo valoraban más. En algunos casos, la administración del local ha decidido crear días o eventos en que no se fuma dentro del local, para atraer otra clientela.

“[Los niños] no pueden ingresar, salvo en eventos que son de invitación abierta, comprenderás, en los que se hace una jornada en los que los niños puedan ingresar.”

Garzón, 20 años, local fumador

“Nadie fuma el día sábado ni el día domingo. Son leyes del restaurant... [y] son clientes de todos los sábados, habituales de todos los meses... así que nosotros, feliz... pero ahí sí que... no tenemos problemas mayores... la gente entiende. El que no entendió, se va po.”

Garzona, 49 años, local con ambientes separados

Los entrevistados que conocían la experiencia de otros países, donde ya existe legislación de ambientes libres de tabaco, también estaban más optimistas en relación a la ley. Los extranjeros que venían de estos países destacaron la experiencia allá, diciendo que al principio la gente se quejaba, pero que después se acostumbró.

“En [mi país] ya es normal eso [la prohibición de fumar en bares y restaurantes]. Cuando recién salió obviamente todos, se quejan y, y no les gusta, pero después no hay problema.”

Barman, 21 años, local fumador

“Por ejemplo en [mi país] costó. [En mi país], se empezó a, por ejemplo en los cafés era común encontrar gente fumando. Después de esa ley, la gente estaba, estaba en la entrada, en el porche o afuera en la calle fumando... y el resto de gente se quedaba adentro, pasándola bien.”

Garzón, 20 años, local fumador

Para una extranjera, los ambientes libres de humo ya eran tan normalizados en su país, que se sorprendió mucho cuando llegó a Chile, y vio que había tanta gente fumando en bares y restaurantes.

“No estaba acostumbrada al, al, al sector fumadores, entonces encontré que acá en Chile, se mezcla mucho, o sea puedes comer y puedes fumar al mismo tiempo... [allá] no le prestaba mucha atención a lo del cigarrillo, porque como no fumaba y en [mi país] no es que también lo haga mucho la gente. Si hay una cierta población que lo hace, pero no en lugares cerrados, entonces yo no le prestaba atención a eso, cuando llegue acá a Chile, la mayoría de la gente fumando, los jóvenes fumando en cualquier parte, llámese cerrado o no, fumado, entonces yo dije, pero que forma de fumar.”

Garzona, 28 años, local con ambientes separados

En otro caso, un chileno que tuvo la experiencia de visitar a un país con ambientes libres de tabaco, se le generó un cambio conciencia en relación al tabaquismo en general.

“Yo estuve en Estados Unidos, me di cuenta y allá tome conciencia, porque acá en Chile no lo sabía, allá tome conciencia de la importancia de estar en un lugar o ir a una discoteca, donde no había humo. Para mí era súper raro, pero lo encontraba genial en realidad. Lo malo es que en ese tiempo también fumaba, entonces cuando tenía que fumar, tenía que ir a fuera. Ya, y llovió en una ocasión y entonces, teníamos que estar todos así, en un lugar muy pequeñito, en un techito, fumando, y era como triste, porque ahí tomabas conciencia, como que eras un drogadicto en realidad. Ya, se veía feo, teníamos que estar todos fumando, rápidamente, como para saciar eso, y seguir bailando y disfrutando dentro de la discoteca.”

Garzón, 29 años, local fumador

Por otro lado, algunos sí han visto que no tener un espacio para fumadores, se ha quitado clientes al local, debido a la competencia con otros locales que sí lo tienen.

“[Antes trabajé en un local con] música tranquila, y bien, súper bien, muy agradable sobre todo, pero la gente insiste en fumar y ‘¡por favor, y si lo prendo bajo!’ Le quitó clientela, sí, porque no se podía fumar, siendo que era sano, la gente ‘¡no! ¡No, es que no podemos fumar!’”

Garzona, 30 años, local fumador

“El restaurante de arriba se hizo no fumador [con la implementación de la ley de 2006] y bajó la venta.”

Garzón, 54 años, local fumador

En un local, se hizo un sector de fumadores para no perder clientes:

“Le ha servido hartito [el sector de fumadores]... en que antes la gente quería fumar y no podía entonces se iba... entonces como ahora es fumadores y no fumadores, la gente sabe dónde tiene que fumar.”

Garzona, 49 años, local con ambientes separados

No obstante, a veces llegan gente que quieren un espacio para no fumadores, pero no hay, y se enojan o simplemente se van.

“Sí hemos tenido problemas, por personas que van, se sientan, ya están comiendo, sienten el humo, sin saber que ahí se puede fumar, y dicen ‘oye ¿pero se puede fumar acá?’ ‘Sí, señor, de hecho en la puerta dice, dice sala de fumadores.’ Y dicen ‘no, pero es que tenís que haberme dicho, ¡qué asco!’ Y se van, se terminan rápido y se van y no vuelven... [la gente se] sorprende mucho, de hecho una señora me pidió que le sacara una foto, ella con un cigarro y que se viera el restaurant, porque en Brasil no se puede.”

Garzona, 23 años, local fumador

- e. Ventajas y desventajas de la legislación sobre ambientes 100% libres de humo de tabaco

- i. Pérdida económica

La desventaja principal que percibían los trabajadores fue la posibilidad de que baja la afluencia de clientes. Vieron la posibilidad de que los fumadores se quedaran en sus casas, y no salieran a los bares y restaurantes. Esta posibilidad fue mencionada por todos los entrevistados, independiente de que si estaban de acuerdo o no, sugiriendo que ya lo habían reflexionado o conversado con otras personas. Sin embargo, no todos estaban de acuerdo de que iba a tener un efecto. Podría bajar la clientela al principio, pero que después se recuperaría la misma afluencia de clientes. O, tal vez los fumadores van a salir menos, pero se va a ir creando una clientela no fumadora. Otros dijeron que el efecto sería mínimo o no existente, porque a la gente le gusta salir, y que se acostumbrarían; efectivamente, eso es lo que ha pasado en otros países donde se ha implementado legislación de ambientes libres de tabaco.

“Va a disminuir la clientela obviamente... ya después se le va haciendo la clientela de no fumadores.”

Garzón, 32 años, local con ambientes separados

“Lo único que sería que pronto ve mermado en primera instancia la afluencia de gente dentro de los locales, pero al final se van a acostumbrar a fumar afuera o a no fumar mientras se toma y se hace otra nueva cultura... ser humano, animal de hábitos.”

Garzón, 20 años, local fumador

“No sé si dejen de carretear la gente, pero si yo creo que va a tener que adaptarse y todo... porque yo creo que ya después, cuando la gente aprenda y vea como en que va enfocada la ley y todo, va a ser igual que otra ley que van a tener que cumplir. Te guste o no te guste, la vas a cumplir igual.”

Garzón, 31 años, local fumador

Si llegan menos clientes, primero tendrá un efecto en las ganancias del local; el efecto en las ganancias podría ser tanto que el local tendría que despedir algunos trabajadores o incluso quebraría, según algunos.

“Puede haber una quiebra de una empresa, bueno como esta que es pequeña, que tiene solamente una sucursal, que es como una microempresa ponte tú porque cuantos trabajadores tenemos, somos seis.”

Garzona, 34 años, local fumador

“Es posible que algunos trabajadores queden cesantes, porque va a bajar la venta.”

Garzón, 54 años, local fumador

Aunque perciben este riesgo, no necesariamente estaban preocupados de que pasara:

“Tendría que ver también si, si afectaría mi trabajo en sí, porque de repente baja la afluencia de público y baja el personal, reducen el personal, pero no, no lo miro por ese lado, lo miro por el lado del bien,

no, no pensando si me voy a quedar sin trabajo, igual... hay muchos lugares donde se pueda trabajar.”

Barman, 21 años, local fumador

Según otros, la ley tendría un efecto si o si:

“Vendría la mitad de la gente que viene, porque ellos se vienen a relajar y vienen a fumar.”

Garzona, 31 años, local fumador

“La gente iría menos o a lo mejor preferiría carretear en su casa, para poder fumar, en vez de ir a un lugar que no lo dejan fumar.”

Garzona, 24 años, local no fumador

Perciben que, como el tabaquismo está vinculado al consumo de alcohol, el bajo de los clientes sería peor para los bares y discotecas. Lo mismo pasa en los cafés, donde la gente no van necesariamente para el café, sino van para relajarse y fumarse un cigarrillo. En cambio, la gente van a los restaurantes más que nada por la comida, y por eso no se verán tan afectados por la prohibición de fumar.

“Yo creo que económicamente va a haber un perjuicio porque el cigarro está muy asociado al beber. Entonces las personas, que quizás fuman, también beben. Es raro que una persona fume sin beber. Es más común que beba y que no fume. Yo pienso, que no le va a hacer bien al rubro, de los, de los empresarios gastronómicos, de los empresarios de la

entretenimiento. De los dueños de pub, discoteca, creo que va a bajar el público.”

Garzón, 29 años, local fumador

“Tenemos varios colegios alrededor. Aquí, más allá otro. Y allá otro, entonces se juntan de oficina y vienen acá, ahora a almorzar, aunque sea a tomarse una, a comerse un aperitivo pero con tal de estar fumando tranquilo... a veces, un caballero a veces, se viene una arrancada y me dice, ‘es que vengo a descansar,’ se toma dos bebidas y se fuma como 4 cigarros po. Y una, y algo para picar nada más. La cosa es fumar, fumar, fumar.”

Garzona, 49 años, local con ambientes separados

Otros trabajadores estaban preocupados por la propina, ya que menos clientes significan menos consumo, y podrían quedarse por menos tiempo dentro del local.

“En el local por no poder fumar obviamente se va a ir y va a dejar de consumir. O si dejan de llegar no va a haber consumo. Entonces, nosotros como empleados de este rubro que llaman, acá trabajamos más que todo por la propina, más que por el sueldo que nos dan por la jornada... o no, si no va no consume y si van y no les gusta porque no pueden fumar van a dejar de consumir entonces se corta ahí.”

Garzón, 20 años, local fumador

Además, es posible que, cuando la gente sale a fumar, no regresan a pagar su cuenta.

“Se va a perder plata y el hecho de que, por ejemplo, venga alguien acá y no pueda fumar, va a salir y perfectamente se puede ir, por lo tanto puede no pagar, entonces yo creo que es una pérdida por todos lados.”

Garzona, 24 años, local fumador

Finalmente, los trabajadores explican que los dueños de los locales ya hicieron la inversión de separar a los ambientes, y esta inversión se perdería.

“Está pasando a llevar a toda la gente que ha hecho inversiones en sus locales.”

Garzona, 24 años, local fumador

“Hace un poco tiempo atrás hicieron una ley que, había que dividir los espacios de fumadores y no fumadores. Igual lo veo yo en la parte de trabajo, la gente igual hizo una inversión para ese sentido.”

Garzón, 31 años, local fumador

ii. Efectos negativos en la relación trabajador-cliente

Algunos trabajadores creen que van a tener que tratar con muchos clientes enojados, por lo menos al principio. Cuando los clientes se enojen, les afecta directamente a ellos como garzones, independiente de que tengan o no la culpa, y creen que podrían llegar a perder propina por este motivo.

“Sé que tendría que lidiar con muchos clientes molestos... se enojarían con el local, probablemente y eso. Todo lo que al cliente le moleste, te

afecta directamente a ti como garzón porque tú recibís menos propina, por lo que sea. Si está la comida mala. Si está, [si] el precio subió o si se imparte alguna política que al cliente no le gusta. Influye directamente en tu propina.”

Garzona, 25 años, local fumador

“Un cliente enojado no te deja propina.”

Barman, 27 años, local con ambientes separados

iii. Ventajas para la salud

Por otro lado, según los trabajadores la gran ventaja de una ley así es la salud, tanto de los trabajadores como los clientes. Los efectos perjudiciales del humo de tabaco ya no influirían y los trabajadores no tendrán que llegar a la casa con el olor de humo en su ropa y pelo.

“En el caso de nosotros trabajando, obvio que no se, ya no vas a llegar con el pelo hediondo a tu casa, no te vas a enfermar...”

Garzona, 34 años, local fumador

“Va a ser todo más sano, va a ser todo...va a ser todo más cómodo, va a ser más rico trabajar... todo va a ser mucho más distinto, va a ser, va a ser mucho más, más lindo así como no estar inhalando humo de otra persona al lado es como, voy a estar en mi barra trabajando lo mas bien.”

Barman, 21 años, local fumador

Además, ambos los trabajadores y los clientes fumarían menos, según varios entrevistados. Para los trabajadores, sería más fácil dejar de fumar, ya que no estarían rodeados por el humo, y eso implicaría beneficios para su salud; además, ya no gastarían dinero en cigarrillos.

“El cigarro es... súper malo. ¿Cachai? Y yo estoy súper consciente, pero aun así no lo puedo dejar. Lo he intentado muchas veces. Pero tal vez yo creo que con la ley, no es como que esté buscando una excusa o algo. Si me limitan. Tal vez lo vaya dejando, periódicamente... [sería un ventaja] que los trabajadores como yo dejaran de fumar. Ahorrarían mucho dinero.”

Garzona, 23 años, local fumador

Perciben que podría ayudar que los clientes tomen más conciencia del problema de tabaquismo, tal como experimentó el garzón que fue a Nueva York. Podría tener un impacto mayor, tal vez bajando los gastos del Estado en el tratamiento de enfermedades relacionados con el tabaco.

“Va a ayudar a que, la tasa de, de enfermos pulmonares, de cáncer, de enfisemas pulmonares, se reduzca en Chile. Por lo tanto va a ser menos plata, que el Estado va a tener que invertir en la salud de esos chilenos que se enferman. Segundo, va a ayudar a que las personas, no, no tengan ese vicio, que baje la incidencia de fumadores.”

Garzón, 29 años, local fumador

iv. Respecto a los no fumadores

Surgió mucho el discurso de respetar a los no fumadores. Comentan varios que si uno quiere fumar, es su derecho hacerlo, solo que no perjudique las personas al lado.

“Me parece bien, porque, primero una, por respeto y derecho a la otra persona, que tiene, todos los seres humanos tenemos derecho a vivir en un ambiente limpio. Y si a una persona le molesta que fumen, creo que tiene todo su derecho, porque en realidad uno está contaminando al de al lado.”

Garzón, 29 años, local fumador

“Hasta en la vía pública a veces uno va caminando y va una persona al lado fumando y te llega todo el humo en la cara, y no debiera ser porque, o sea está pasando a llevar tu libertad. Entonces en este caso, yo creo que hasta en la vía pública no debieran fumar, o sea si uno quiere fumar, que se hagan miércale los pulmones pero en su casa.”

Garzona, 24 años, local no fumador

“Vamos a ser todos iguales o sea se va a respetar el, a los demás que no fuman... va a ser como igualdad, eso, va a ser como una igualdad porque a veces, hay gente que va a fumar con otras personas y la otra persona no fuma po, entonces fuma lo mismo que está fumando la otra persona y ese por acompañar a la otra persona dentro del comedor.”

Garzona, 49 años, local con ambientes separados

Prohibir que fumen en bares y restaurantes podría también hacer que el ambiente sea más inclusivo, ya que los menores de edad podrían entrar a cualquier local; actualmente, en algunos locales de fumadores los niños ni siquiera pueden entrar para usar el baño. Lo mismo pasa con personas mayores y mujeres embarazadas, quienes hoy día no salen mucho por el humo, o a veces llegan al restaurante, y al darse cuenta que es solo fumadores, se van.

“También abre como los espacios a otro público como son familias, como gente que, no sé, personas más mayores... gente más joven. Porque, también está como una ley de, o sea, mayores de dieciocho años... si vienen grupos de personas y son menores de dieciocho años, bueno, tienen que estar en no fumador... yo creo que sería como para todos y poder estar en cualquier parte.”

Garzona, 25 años, local con ambientes separados

“En esos lugares no pueden ir los niños, no pueden ir las embarazadas. Entonces si tú por ejemplo, estás embarazada y quieres hacer una reserva y no hay para no fumadores, [no hay nada que hacer], no pudiste pasarlo bien, no pudiste ir al lugar que tú querías, porque, el sector fumadores es lo más importante en el fondo.”

Garzona, 28 años, local con ambientes separados

v. Quitar la libertad de los fumadores

Por otro lado, algunos perciben que una ley así limitaría la libertad de los fumadores, una actitud que se encuentra entre algunos fumadores, y un ex fumador.

“Se van quitando algunas libertades para los chilenos. Porque cada cual tiene el derecho de hacer lo que quiere con su cuerpo.”

Garzón, 29 años, local fumador

“Para mí por lo menos, me voy a ver como... no sé, de repente voy a estar en un lugar y voy a querer fumar y no se puede fumar, pero porque no puedo si yo quiero. Entonces me voy a sentir vulnerada en ese sentido, como yo tengo el derecho de hacer, hacer mierda mi vida, porque no me dejan.”

Garzona, 23 años, local fumador

“Hoy te prohíben fumar en ligares públicos, y mañana quizás que, o sea te prohíben salir hasta las cinco de la mañana.”

Barman, 27 años, local con ambientes separados

Sin embargo, tanto los fumadores como los no fumadores reconocen que el fumar en espacios públicos infringe la libertad de los no fumadores:

“Salgan al tiro los discursos de que se está coartando la libertad ¿cachai? ¿No es cierto? que puede ser como en el fondo la banderita de defensa de los fumadores, de que ellos tienen derecho, libertad de fumar, pero en este país hay libertad cuando el concepto de libertad de

aplica cuando se quiere no más, cuando conviene, entonces a lo mejor, a lo que me refiero, que eso podría ser por algunos visto como una desventaja, que te están coartando, pero ahí viene el debate contrario, que para mí se me anula mi libertad de respirar bien ¿cachai?”

Garzona, 28 años, local con ambientes separados

“No tenemos que someter a la gente que no fuma a nuestro vicio, porque si bien beber a uno no le, a no ser que te encuentres con un ebrio en la calle que te haga algo pero... pero que beban al lado tuyo, no te afecta tu salud mientras tú no lo estés haciendo, en cambio nosotros sí obligamos a la gente a que, a que fume con nosotros y eso no es bueno.”

Garzona, 23 años, local con ambientes separados

vi. Otros efectos negativos no esperados

Finalmente, se identifican un par de otras posibles consecuencias no esperadas. El hecho de que tienen que salir a fumar, tendría el efecto que se botarían más colillas al suelo

“Puede ser que los espacios abiertos, públicos en este caso se ensucien mucho más de todas maneras, porque si tú tiras a la gente para afuera a fumar... hay mucha gente que suele tirar todas las colillas al suelo, imagínate si no pueden fumar adentro, afuera está tapado en colillas.”

Barman, 27 años, local con ambientes separados

Una entrevistada cree que la prohibición de fumar podría hacer que toman más:

“Puede ser que la gente transforme su adicción al cigarro en otro tipo de problemas. Puede no sé, cambiar el, su adicción por el cigarro a tomar un poco más.”

Garzona, 24 años, local no fumador

Podrían llegar a fumar más por causa de la prohibición, igual que pasa con las leyes estrictas antidrogas en EEUU.

“Posiblemente cuando [hay] una ley muy prohibitiva pasa absolutamente lo contrario; la gente va a seguir fumando más.”

Garzón, 29 años, local fumador

f. Cumplimiento futuro de una legislación de ambientes 100% libres de humo de tabaco

i. Existencia de faltas de cumplimiento

Varios entrevistados creen que no va a haber problemas con el cumplimiento de la ley, especialmente como la medida va a ser total, así eliminando la posibilidad de competencia con otros locales donde se puede fumar. Sin embargo, muchos mostraron una incredulidad respecto al proyecto de ley, respecto a su aprobación y la factibilidad de su implementación.

Una gran parte cree que sí se va a respetar al final, pero podría haber resistencia al principio. Ven la posibilidad de que los clientes intenten fumar igual dentro de los locales. La gente podría buscar la manera de fumar igual:

“Capaz que fumen en los baños, no sé, yo creo que se las van a arreglar para fumar igual.”

Garzona, 34 años, local fumador

Perciben que los clientes puede hacerle caso al principio de la noche, pero cuando están ebrios tal vez no. Especialmente en los bares grandes con muchos clientes, pueden tratar de hacer que la gente no fume, pero la situación podría llegar a escaparse de las manos del trabajador.

“Si ya es una situación incontrolable, yo no le voy a prohibir a cien personas que estén en un lugar que fumen, si ya están todos fumando, apague el cigarro, apague el cigarro, es como pedir que apaguen un cigarro y el otro lo está prendiendo, es como un cuento de nunca acabar, es como cortarle la cola a la lagartija, si se la cortas le crece de nuevo... o sea yo puedo decirle a la gente ‘no fume, no fume,’ hasta que llega un punto en que ‘fume ya.’”

Barman, 27 años, local con ambientes separados

Los trabajadores que venían otros países con legislación de ambientes libres de humo, ya teniendo la experiencia de ver la implementación de una ley parecida en sus países, explican que al principio costó que la gente se acostumbrara. Otros perciben lo mismo para Chile, que al principio se producen conflictos pero que después se acostumbran. Otros piensan que, aunque puede haber funcionado en otros países, en Chile es más complicado. No obstante, igual piensan que con el tiempo los chilenos también se acostumbrarán.

“Yo sé que en Europa no se puede fumar en, ni si quiera afuera... Me lo trato de imaginar cómo funcionaría con la sociedad chilena, quizás les va a costar yo creo. Sí, son medio testarudos.”

Garzona, 34 años, local fumador

“Acá en Chile, el chileno, siempre le busca la quinta pata al gato, la letra chica y como que, va a encontrar un lugar como para poder fumar, un bar donde pueda fumar y todo.”

Garzón, 31 años, local fumador

ii. Posibilidad de “clandestinos” de fumadores

Varios piensan que van a aparecer “clandestinos” de fumadores, bares o restaurantes donde la gente va a poder fumar en secreto; algunos citaron un reportaje en la televisión, en que hablaron de los clandestinos de España. Sin embargo, no ven que eso tendrá mucho efecto en su trabajo, ya que irán solo los fumadores “empedernidos.” Según ellos, los demás no van a tomar el tiempo de buscar un clandestino, e irían a un bar cualquiera.

“Yo creo que van a existir lugares clandestinos donde se va poder fumar... va a ayudar en el sentido en que va a crear grupos. Potentes. Fuertes, de relaciones creo yo, en las que se van a basar lamentablemente, en un espacio en que puedan fumar y en un espacio donde nadie sepa que existen. Salvo aquellos que conocen el código. Eso va a pasar... [pero] van a ser pocos, la gente que va a decir ‘¡oye sabís que, busquemos un clandestino!’ y sabís que, entre buscar y buscar, ‘vamos igual.’ Entonces, yo creo que la gente no le va a dar

tanta importancia. [Solo para] los fumadores empedernidos... No los sociales, sino los fumadores, puros y duros, que no pueden estar sin un cigarro, esos van a sembrar los clandestinos. Pero los fumadores como yo, que somos fumadores sociales, que, que de alguna manera no podemos separar del cigarro, de la entretención, de un trago, esos son los que van a decir '¡Ya sabís que me da lo mismo, salgamos igual!'"

Garzón, 29 años, local fumador

iii. Papel de la fiscalización

Los trabajadores no tienen mucha confianza en la fiscalización, ya que no ha estado muy presente en su experiencia. Varios creen, como ya no se cumple ni se fiscaliza otra legislación, no va a ser distinto con una nueva ley de tabaco. Además, la gente no respeta otras leyes afuera del ambiente del trabajo.

"La gente está acostumbrada a no respetar en general las leyes acá en Chile, o sea, si no hay un carabinero al lado, no se respeta... o sea la ley de tránsito yo creo que es la única que se respeta... en general, pero las otras leyes, por lo menos no se respetan, ninguna, por ejemplo yo estudio medicina veterinaria y el perro sacarlo a pasear con correa, en Santiago en las únicas comunas es en Las Condes y Providencia y en ninguna otra se respeta eso. Entonces la gente, a menos que uno le haga una multa, ande un inspector todo el día... la gente seguiría fumando y si ve un carabinero lo escondería, lo apagaría."

Garzona, 24 años, local no fumador

Tendrían que estar permanentemente fiscalizando, o la ley no se cumplirá.

“Tendrán que estar fiscalizando cada, cierto tiempo rápido para que la cosa se cumpla porque si no, no nadie lo va a tomar el peso a la ley.”

Garzona, 24 años, local fumador

Por otro lado, perciben que la fiscalización podría ser dispareja.

“Las fiscalizaciones en todo tipo de ámbito dentro de la hotelería, turismo o gastronomía es quebrantable todo el rato, quebrantable... porque el dinero lo mueve todo... sobre todo si es una empresa grande, una empresa pequeña son los que más se [ven perjudicados] ¿cachai? las empresas pequeñas son las que más sufren porque siempre las están fiscalizando, en cambio la empresas grandes, menos frecuente.”

Barman, 27 años, local con ambientes separados

iv. Papel de los dueños en el cumplimiento

Se destaca el papel de los dueños o administradores en el cumplimiento de la ley. Lo ven difícil conversar el tema del tabaco con ellos, como ya no han tenido mucho éxito en resolver otros problemas a través de hablar con los empleadores. Tiene que haber una política clara del local; si no, la persona que está a cargo puede dejar que la gente fume. Otros entrevistados dicen que no, por temor al parte los dueños harán que se respeta la ley.

“La idea es que el local tenga muy claro que no y no y que [el personal acá puede] decir, ‘no señor, no lo podemos atender porque no puede fumar’... a pesar de que haya una ley, mientras la gente ‘ah pero déjeme fumar,’ [si] la persona que está a cargo también fuma, entonces va a

decir ‘pucha pero dejémoslo fumar.’ Yo creo que [es necesario tener] un respaldo del local.”

Garzona, 28 años, local con ambientes separados

“De hecho [mi jefa] dice ‘cuando salga la ley de tabaco, nosotros no la vamos a acatar,’... porque, como te digo mucha gente que va, son clientes que, gastan mucho dinero ahí... ella dice ‘somos todos adultos,’ entonces no puede venir alguien a decirnos lo que tenemos o no que hacer.”

Garzona, 23 años, local fumador

“En este caso mi jefe está de acuerdo con la ley también, entonces también es un punto interesante en el sentido que él va a apoyar la aplicación de la ley.”

Barman, 27 años, local con ambientes separados

g. Papel del trabajador en el cumplimiento de una legislación de ambientes 100% libres de humo de tabaco

i. Responsabilidad del trabajador para hacer cumplir la futura ley

En general, los trabajadores percibían que tendrán un papel importante en el cumplimiento de la ley. Varios trabajadores perciben que todos los clientes ya van a estar informados del proyecto de ley, ya que sería un tema muy discutido en los medios de comunicación, por lo tanto no será necesario que los trabajadores les informen a los clientes de la nueva ley.

“La gente lo va a suponer, ya todo el mundo lo va a saber, se va a hablar mucho de esta ley, se supone, porque va a ser un cambio, en la sociedad chilena súper radical. Entonces, yo creo que en los noticieros lo van hablar, van a haber reportajes en la televisión, en el diario; quedan cinco días para que aprueben la ley, quedan tres días para que aprueben la ley, queda un día para que apruebe la ley. Y la ley, de repente va a aparecer, pero, pero ya toda la gente va a tener conciencia y la va a conocer.”

Garzón, 29 años, local fumador

Pero igual les caería a ellos la responsabilidad de hacer cumplir a la ley, ya que son ellos los que tratan directamente con los clientes.

“Soy la cara visible del local acá. Yo soy el único que atiende acá al público aparte del barman.”

Garzón, 31 años, local fumador

ii. Motivos del trabajador para hacer o no cumplir la ley

En general, dijeron que no tendrán problema con pedir a un cliente que está fumando que apague su cigarrillo. Algunos lo harían porque les parece buena la ley y sería una falta de ética no cumplirla, o simplemente porque creen que las leyes deben ser cumplidas, igual que la prohibición de vender alcohol a una persona ebria.

“No es porque él [mi jefe] la exija es que también es cosa de conciencia, es de no fumadores y tenís que respetar a las demás gente que no fuma ... o sal a fumar afuera.”

Garzón, 32 años, local con ambientes separados

“Porque no se puede, yo no puedo dejar que alguien fume, pero igual aunque esté de acuerdo no puedo, le diría ‘oye flaco por favor no lo hagas,’ así como cuando la gente está borracha no le puedo vender más trago porque esta borracho, ahí hay un límite.”

Barman, 27 años, local con ambientes separados

En otros casos, lo harían por miedo a la multa; es posible que el dueño o administrador se lo descuenten de su sueldo.

“Porque la dueña, nos va a presionar, para que ningún, para que nosotros no dejemos fumar a ningún cliente. Porque, si hay uno, que es un fiscalizador incógnito le puede pasar una, un parte, y al pasar un parte, van a ser cincuenta mil pesos, que ella quizás lo va a querer descontar de nosotros, porque nosotros no fuimos capaces de decirle al cliente que no fumara.”

Garzón, 29 años, local fumador

Para algunos, no es sólo el miedo a la multa que les impulsaría actuar. Opera el concepto de cuidarse el trabajo, o sea, no permitir que pase nada que podría perjudicar al local. Un problema o conflicto podría hacer que llegue

menos gente, o podría llevar a problemas legales, e incluso el cierre del local, y así tendrían que buscar otro trabajo.

“Tengo que cuidar mi trabajo, que la gente de alrededor no se dé cuenta [del problema], la gente, o clientes frecuentes no dejen de ir porque en ese lugar pasa tal cosa. O porque hubo un problema o porque dejen de ir por miedo, porque uno tiene que tratar de, de reducir el problema y que nadie se dé cuenta y tratar de, de quitar el problema. Para cuidar mi trabajo, para que siga viniendo gente... por un tema, por un tema de cuidar, como te decía de cuidar nuestro trabajo, cuidar, es un grato ambiente donde estamos trabajando entonces que vayan a la plaza a hacer problemas, que no vayan a mi lugar de trabajo porque tengo la camiseta puesta como quien dice, si yo estoy trabajando ahí yo me pongo la camiseta de donde trabajo.”

Barman, 21 años, local fumador

“Porque al tener una infracción el local yo puedo quedar sin trabajo, entonces sería, sería fome, po, así que yo tengo que decirle al cliente que ‘sabe que ahí está el cartel y no se puede fumar’... por un bienestar del local. Porque si lo pillan fumando eh, afectaría al local, al afectar el local, me afectaría yo porque quedaríamos sin pega.”

Garzona, 31 años, local fumador

Para otros, su motivo para hacer cumplir la ley sí es por su salud; con la legislación actual, no tienen control sobre si la gente fuma en su local o no,

pero con el respaldo de la ley, le da una autoridad, y ya se puede exigir un ambiente de trabajo libre de humo.

“Si hay una ley y tú estás apoyado por una ley, tu fácilmente le puedes decir al cliente, ‘no puede fumar, no puede fumar’ y ‘nosotros como restaurant no lo podemos atender.’ O sea si vas a tener esa autoridad para, o sea si va a estar la ley y tú puedes tener como esa autoridad de decir, ‘no te podemos atender,’ o sea el cliente tendría que retirarse.”

Garzona, 28 años, local con ambientes separados

Algunos explican que tratar de controlar a los clientes en relación al tabaco, ya sería un factor más de preocupación, y les incomoda tener que asumir el papel de fiscalizador. Aunque sienten que no debe ser su responsabilidad, igual perciben que son ellos los que tendrán que fiscalizar y se detecta un poco de resentimiento por lo mismo.

“A mí tampoco me pagan, por hacer valer esa ley... es algo negativo, en realidad, porque yo no tengo porque hacer valer esa ley. Tendrían que haber otras instancias, ya, pero de manera indirecta, tengo que hacerlo.”

Garzón, 29 años, local fumador

“Quien va a fiscalizar eso, ¿nosotros cómo trabajadores? ¿O el estado al que le corresponde fiscalizar esa normativa? Yo creo que no lo va a fiscalizar nadie, no creo que el Estado gaste plata en fiscalizadores que salgan a bares y restoranes a ver si la gente fuma o no fuma, nosotros como trabajadores podemos hacer lo mínimo en ese caso, decir a las personas ‘sabe no puede fumar, no fume,’ pero quizás puede llegar a un límite en que nadie va a tomar en cuenta y vamos a tener que dejar que

fume... yo no soy el encargado de hacer cumplir la ley... no le corresponde a uno como ciudadano estar prohibiéndole a otra persona hacer cosas.”

Barman, 27 años, local con ambientes separados

Lo anterior, junto con otras preocupaciones, podría influir en las decisiones de los trabajadores de tomar acción en caso de un cliente que quiere fumar en un local en el que está prohibido. Tener que hacer cumplir la ley les expone a conflictos con los clientes, y les obliga evaluar, en el momento, la importancia de las propinas en relación al cumplimiento de la ley.

“Bueno que la gente puede andar un poco más malgenio porque se siente prohibida por algo y la gente eso no le gusta. Entonces nos dejaría, quizás, menos propina, puede ser, que al sentirse así como reprimido la gente se desquita con el primero que está ahí y somos nosotros los garzones.”

Garzona, 24 años, local no fumador

“En primer tiempo va a ser muy complejo, se me hace que va a ser muy crítico las relaciones con el cliente, porque también la persona que está enfrente es un cliente, que está pagando por un servicio, por lo tanto esa va a ser una relación tensa, al pedirle que deje de fumar o dejarlo fumar que y hacer vista gorda a la ley.”

Barman, 27 años, local con ambientes separados

Además de ser desagradable, podrían llegar a perder propina, porque el cliente se enoja, o porque sale afuera para fumar y no regresa.

“Si alguien me dice, ‘yo voy a ir a fumar un cigarrillo afuera,’ y yo le digo, ‘bueno,’ y se va afuera, y ¿qué pasa si se me va? Yo como trabajadora tengo que hacerme responsable del consumo de esta persona.”

Garzona, 24 años, local fumador

Creen que el acto de pedir a un cliente que apague su cigarrillo, podría llegar a ser un conflicto más grande, y tendrán que llamar a los carabineros.

“Si lo hace [un cliente prende un cigarrillo] habrá que llamar algún fiscalizador o a carabineros y eso es siempre como feo, no es un buen rato que se pasa.”

Barman, 27 años, local con ambientes separados

Otros perciben que no habrá muchos problemas con el cumplimiento, y que los problemas se podrían evitar o mitigar con unas palabras razonables.

“Uno tiene que ser suave en ese sistema porque, si tú le dices ‘sabes que, no puede fumar,’ el caballero se asusta y se va po, entonces usted le puede decir con: ‘sabe que, aquí no puede fumar pero, si le gusta puede fumarse un, un cigarro afuera en el patio, mientras tanto le traemos la comida,’ una cosa así. Ahí hay que ser, con mucha sutileza.”

Garzona, 49 años, local con ambientes separados

Por la posibilidad de estos conflictos y la postura de los jefes, algunos trabajadores no están seguros que cumplirán con la ley.

“Lo ético es decirle, ‘sabe que, aquí no se puede fumar.’ Pero yo además soy fumador y lo voy a entender. Y además que no va a haber nadie que me va a ir a fiscalizar. Y posiblemente voy a perder a ese

cliente, por no dejarle fumar. Entonces, yo tengo que ser honesto y lo más probable es que le voy a decir que no apague su cigarro, a pesar que exista la ley.”

Garzón, 29 años, local fumador

“No, ahí [tomo acción] dependiendo de las órdenes de arriba. Si me dicen ‘[nombre] no se puede fumar acá’ y ahí uno tiene que tomar acciones, ‘señor, por favor apague su cigarro.”

Garzona, 23 años, local fumador

h. Valoración de la legislación de ambientes libres de humo de tabaco

i. Valoración de los ambientes libres de humo

En general, los trabajadores valoran mucho que no fumaran en sus lugares de trabajo. Incluso los fumadores que dicen que no les molesta el humo, prefieren trabajar en el sector de no fumadores; no había nadie que prefiera trabajar en el sector de fumadores. Perciben que, al no fumar en sus lugares de trabajo, se mejoraría su salud y se eliminarían las molestias que provoca el humo tabaco. Eran enfáticos con su valoración de un ambiente de trabajo sin humo:

“maravillosa,” “espectacular,” “genial,” “formidable,” “de acuerdo un 100%,” “sería perfecto,” “ojala que salga pronto,” “debería ser así en todos lados,” “la ley debe salir,” “me parece bien, a pesar de que soy fumador,” “estoy igual a favor de la ley.”

ii. Valoración de la legislación propuesta

1. Factibilidad y ética respecto a la legislación propuesta

A pesar de la valoración de los ambientes libres de humo de tabaco, no había tanta valoración del proyecto de ley, o más bien, tenían dudas respecto a la factibilidad y la ética. Primero, está presente el discurso de la libertad personal, y por lo tanto a algunos les complica estar prohibiendo algo a otra persona, especialmente en los lugares de entretenimiento. Además, poniéndose en el papel de cliente, algunos trabajadores también se sentirían limitados, cuando ellos quieren salir a tomar un trago y fumar un cigarrillo. Encuentran que una ley así sería demasiado radical o drástica. Los fumadores o ex-fumadores, en especial, se pusieron en el lugar del cliente, y encontraron injusto la idea de tener que salir a la calle para fumar. Fueron ellos los que identificaron la molestia de tener que salir afuera para fumar un cigarrillo, y que proponían que la nueva legislación infringiría la libertad de los fumadores.

“Sin embargo, me da pena por otro lado, que la gente vaya perdiendo sus derechos. Uno tiene derechos de hacer lo que quiera con su cuerpo. Me da, me da lata, porque de verdad siento que, si nos empezamos a ser una sociedad tan restrictiva, tan prohibitiva, a la larga las personas no son felices, le vas coartando tanto su libertad, que le vas complicando la vida... Para mí es una ley que me pone entre la espada y la pared, porque, por un lado a la larga hace bien no fumar, el cigarro es dañino, es perjudicial para la salud... sin embargo, me da pena por otro lado, que la gente vaya perdiendo sus derechos.”

Garzón, 29 años, local fumador

2. Ambivalencia o incredulidad respecto al proyecto de ley

Segundo, se nota una ambivalencia o incredulidad en relación al proyecto de ley. Como ya se ha mencionado, la experiencia de los trabajadores ha sido que la legislación actual no se respeta, ni la legislación laboral ni en relación a la ley de tabaco en los restaurantes. Además, perciben que otras medidas para reducir el consumo de tabaco, por ejemplo el alza de precios, la publicidad en las cajetillas, y la prohibición de vender cigarrillos cerca de los colegios, no han funcionado.

3. Consecuencias adversas del proyecto de ley

Tercero, temen que habrá consecuencias adversas, en especial en la afluencia de clientes, lo que tendrá un impacto en sus propinas, los ingresos del local, y posiblemente en mantener sus trabajos. Es por eso que, incluso viendo los beneficios para la salud, que algunos vacilan en apoyar a la ley. Para muchos, es como estar entre la espada y la pared.

“Es que lo podemos ver de dos puntos de vista, primero por el tema de salud, obvio súper bien... y lo otro lo, la plata, de lo que genera el negocio y, y siendo esto un lugar con música alta, vendiendo tragos, más de gente joven. Se perdería yo creo mucha gente po.”

Garzón, 27 años, local con ambientes separados

“No me parece bien [que fumen en el local], pero por una parte económica me parece necesario.”

Garzona, 31 años, local fumador

“Es como de doble filo, porque a nosotros nos perjudicaría, y la mayoría de la gente que viene...nos busca porque son zonas de fumadores.”

Garzona, 34 años, local fumador

Por miedo a la pérdida de ingresos y por ponerse en el lugar del cliente fumador, había varios que no estaban de acuerdo con una prohibición total, y creen que lo mejor es que todos los locales tengan ambientes separados de fumadores y no fumadores, o que los locales tengan que elegir entre ser fumadores o no fumadores:

“Yo encuentro que lo ideal, el equilibrio en esto, en que es que, en todos los lugares, haya sector fumador y no fumador. No que se dé la opción, para que sea fumador o no fumador sino que en todos los lugares, tengan que existir, ambos ambientes.”

Garzón, 29 años, local fumador

“No radicalizarlo, sino que, claro: primer piso ‘Fumadores’; Segundo piso ‘No fumadores’... encuentro que es muy avasalladora la idea de querer radicalizar y decir, ‘no aquí, ya no,’ no más”

Garzona, 24 años, local fumador

“Yo creo que en restaurante de comida, si [deben prohibir que fuman] pero en pubs, no, porque yo creo que pubs, es como un ambiente que recibe más gente joven, más gente que va, se toma un trago y fuma...”

por eso creo, pienso que podrían hacer un sector de fumadores, ojala, para no exiliarnos.”

Garzona, 23 años, local con ambientes separados

4. Prioridad del proyecto de ley frente a otros problemas sociales

Finalmente, no valoran tanto la ley, porque no ven que el consumo de tabaco en los bares y restaurantes es el problema más grande. Por un lado, una ley que prohíbe que fumen en bares no apunta a la raíz del problema, que es el consumo de tabaco en sí. Por otro lado, hay otros problemas sociales y de salud que pueden ser más importantes. Por ejemplo, perciben que el alcohol es un problema mucho más grande, y por lo cual muere mucha gente cuando alguien maneja bajo la influencia de él.

“La principal cortapisa debiese ser a las tabacaleras, más que hacia el consumidor, dirigirse a quien fabrica el producto, porque la tabacalera puede acatar pero va a seguir vendiendo igual, la gente puede seguir fumando, pero el punto es que el tabaco es un vicio más dañino que quizás otras drogas, o como el alcohol que también es dañino, y son, incluso que son carísimas, entonces claro, es una solución, es una normativa que va orientada hacia el bien común, pero no está orientada hacia la raíz del problema, o sea a quienes producen el producto.”

Barman, 27 años, local con ambientes separados

“El cigarro si es una, como decirlo, es una opción propia, de que si uno se está haciendo daño. En cambio si un borracho sale a manejar un

auto, puede matar personas inocentes y así es un pensamiento que también comparto de repente. ¿Me entendís?, deberían también ser un poco más, más duros con el tema del alcohol.”

Garzona, 23 años, local fumador

- i. Factores que ayudarían o impedirían la implementación de una futura legislación de ambientes 100% libres de humo de tabaco
 - i. Cambio de cultura y concientización en relación al consumo de tabaco en bares y restaurantes

Aunque los entrevistados no valoran tanto la ley, igual lo vieron como parte de un proceso de concientización sobre el tabaquismo. Perciben que una prohibición no es la mejor manera de hacer que la gente no fume en los bares y restaurantes, sino que había que promover un cambio de cultura, y que la gente aprenda a auto regularse. Para algunos, el cambio de cultura tenía que venir antes de la ley, y como la ley en sí misma no basta para hacer que la gente no fume en espacios cerrados.

“Una pura ley, por eso te digo, sin un movimiento detrás, sin una conciencia detrás, la veo súper vacía... estamos de nuevo tapando el sol con el dedo.”

Garzona, 28 años, local con ambientes separados

“No nos soluciona el problema del tabaquismo, porque yo puedo fumar, puedo rajarme en mi casa fumándome tres o cuatro cajetillas y la ley ¿qué?, no importa nada, tiene que haber un trabajo de fondo.”

Barman, 27 años, local con ambientes separados

El tabaco es tan parte de la cultura, que sería difícil cambiar los hábitos con una ley.

“Está tan instaurado y tan arraigado como fumar, poetas fuman, artistas fuman, es como poético incluso en ciertos minutos de la vida, cierto, si lo hacen de un día para otro va a ser difícil.”

Barman, 27 años, local con ambientes separados

ii. Cambio de generación

Otros perciben que el cambio de cultura vendría solamente con la nueva generación, ya que con adultos ya era demasiado tarde; sería más efectivo trabajar con los niños. Perciben que poco a poco se ha ido cambiando la mentalidad de los chilenos en general, y se están respetando más entre ellos; es parte del desarrollo de un país, pero es un proceso al largo plazo. Por eso, hay que cambiar la mentalidad de los niños, como ya se ha cambiado en otras instancias.

“Yo creo que a largo plazo puede resultar, puede resultar porque los niños ya están con otro tipo de conciencia, yo lo veo en mi hijo, ellos piensan que fumar igual está mal, entonces yo pienso que quizás como ellos son las generaciones futuras, se les puede ir como inculcando el asunto, pero a la gente que ya fuma yo creo que no, aunque les prohíban yo creo que van a tratar de buscar alguna forma de [fumar], porque es como una adicción yo creo más que nada. Yo creo que podría irse implementando de a poco, no tan drásticamente así que dijeran ya en ninguna parte ni en la calle, en ninguna parte puede, poco más que te

van a meter preso por fumarte un cigarrillo, yo creo que la base es irle enseñando a los niños desde chicos, e ir cambiando la mentalidad, yo creo que por ahí va, porque la gente mientras más mayores se ponen más porfiados.”

Garzona, 34 años, local fumador

“Es como la aceptación de todo, de la personalidad, de cambios generacionales a que la gente acepte los cambios, o sea lo pueden aceptar, pero igual están en contra, las nuevas generaciones apuntan a las nuevas costumbres, las nuevas formas de relacionarse con el entorno de forma más cómoda, si las nuevas generaciones salen más reacias al tabaco, van a estar más conscientes del problema que se produce con el tabaco, van a adquirir una conciencia similar, que en tu casa ya no se fumó siempre de chico, entonces ya saben que fumar no es bueno, es un cambio generacional.”

Barman, 27 años, local con ambientes separados

Según ellos, crear este cambio de cultura ayudaría en otros contextos. A varios les gustaría que no fumaran en la calle, pero para ellos, eso no tiene que ver con una prohibición, sino con aumentar la conciencia de la gente.

“Cuando tienes ganas de ir al baño, no te vas a poner a hacer en cualquier lado. Tienes que esperar a llegar a tu casa. ¿Me entendís? Entonces me pasa lo mismo, me pasaría lo mismo con el cigarro, es como ¡puta, no puedo fumar acá!”

Garzona, 23 años, local fumador

iii. La ley como un impulsor de cambio

Aunque varios creen que la ley no es suficiente para hacer este cambio, en otros casos vieron la ley como un impulsor del cambio. Destacan el cambio de cultura que se ha realizado a través de los años, en relación a fumar en otros lugares, tales como los malls, los hospitales, las micros, los aviones, las salas de clase, y los sectores de no fumadores; ya es un paso para adelante. Pensaron que el cambio iba a ser muy grande, pero al final la gente se acostumbró.

“Yo creo que les molestaría mucho [no poder fumar en locales cerrados] pero también pasó hace años, cuando se podía fumar dentro de los malls. Y después de prohibió, y se creía que iba a ser terrible. Y no lo fue tanto. Entonces, puede ser que solamente sea una costumbre.”

Garzona, 25 años, local fumador

“Yo estuve trabajando en un mall, cuando se cambió la ley, la primera vez... Antes se fumaba en las micros, se fumaba en el metro, se fumaba en la sala de clases. Se cambió todo eso y en los mall ya no se podía fumar. Y donde yo estaba trabajando, hacen comida rápida. Y sentimos, el humo de cigarro y era una persona que estaba ahí, que estaba fumando. Entonces todos lo, lo encontramos como, ‘¡señora de verdad no puede fumar acá!’ Y fue súper corto el, el lapso que pasó entre que podía fumar y después no se podía fumar. Pero todo, el cambio de conciencia que hubo fue fuerte... como pasó en ese momento fue súper raro ver a una persona fumar en un mall.”

Garzona, 23 años, local fumador

iv. La importancia de las campañas educativas

Para crear este cambio de cultura, es muy importante que haya una campaña de educación previa a la implementación de la ley, para explicar a la gente en qué consiste la ley, cuáles son los deberes de cada uno, y además, explicar por qué la ley es ventajosa para la sociedad chilena, y que es un fenómeno mundial.

“Hay que contarle a la gente, porque es bueno y cuáles van a ser los beneficios de la ley, y además es algo que, es un fenómeno tengo entendido, ya mundial, que todos los países, están acatando esto. Independiente de su desarrollo como país... es muy importante, darlo a conocer. Que haya mucha inversión en publicidad. Que todo el mundo lo sepa, cuáles van a ser los cambios, cuáles van a ser las garantías, cuáles van a ser los derechos y los deberes, de los clientes de pub.”

Garzón, 29 años, local fumador

“Campañas solidarias en el fondo, de a poco ir educando a la gente, tendría que ser como una campaña claro educativa en el fondo, que pudiera enseñarle a la gente más allá del respeto en el fondo tendríamos que entrar a enseñar a la gente, yo creo que provocaría por medio de disturbios el que dejaran de fumar o que, o mostrarles por medio de campañas lo que nos contamina estar en un lugar cerrado todos fumando, cosas así me lo imagino, que sea un poco de conciencia en el fondo, para tener el apoyo de esas personas.”

Barman, 27 años, local con ambientes separados

Los trabajadores de Colombia y Uruguay explican que en sus países, hicieron campañas para educar a la gente, los que tuvieron éxito en sensibilizar a las personas.

“[La estrategia] ha sido iniciar jornadas pedagógicas, antes de ser estrictos dentro de la ley. Entonces, está el pensamiento de que ser pedagogo antes de implantar alguna ley o alguna regla dentro de una sociedad... y dar un, un tiempo de transición en el que el conjunto de la campaña pedagógica en el que se empieza a difundir eso, hasta que llegue un momento en el que ya se comienza a, a censurar o caer en cobrar la ley.”

Garzón, 20 años, local fumador

Además, es importante aumentar la conciencia de la gente en relación al fenómeno de fumador pasivo, especialmente los efectos de humo en los trabajadores de bares y restaurantes

“Que se muera alguna [trabajadora], ‘¿qué le pasó?’ ‘que se murió de enfisema pulmonar,’ no sé, no, no, la gente no tiene mucha conciencia, menos en una cosa que es al paso.”

Garzona, 34 años, local fumador

Se destaca que los garzones tienen que estar bien informados respecto a la ley, para poder explicar con datos claros a los clientes los motivos por los cuales no se puede fumar.

“Tiene que haber un tipo de sustrato teórico que nos ayude a nosotros a hacerla cumplir, o a ayudar a hacerla cumplir.”

Barman, 27 años, local con ambientes separados

v. La importancia de fiscalizar y sancionar

La fiscalización también, es vital para que se implemente bien la ley.

Afirman que la medida tiene que ser total. Si hay algunos bares que no acatan la ley, la competencia entre estos bares y los que sí la acatan, sería muy alto; la gente iría al local donde se puede fumar. Si un bar no se cumple, entonces el bar al lado tampoco lo va a hacer, por miedo de perder clientes. Lo mismo pasa dentro del local; si hay una persona fumando, entonces todos van a empezar a reclamar que ellos también quieren fumar.

“Ojala todos cumplieran al pie de la letra la ley, porque si no se hace, que yo creo que va a ser así, si no lo hace uno, el otro local de al lado se entera y lo hace, y así. ¿Cachai? Es como las cosas malas se van esparciendo. ¿Cachai? Entonces, ojala que lo respeten todos. Que haya harta fiscalización no más... el día que salga esa ley, y hay un bar que tenga sector fumador, yo creo que toda la gente se iría ahí... o todos o nada. Si no, no va a funcionar.”

Garzona, 25 años, local fumador

Las personas sólo se preocupen de una ley así si hay alguna consecuencia, como la fiscalización, y tendrán que haber fiscalizadores incógnitos.

“Ahora, si hay fiscalizadores que van, por ejemplo, de incógnitos. Ahí, se va a provocar realmente un problema. Porque la dueña, nos va a presionar, para que ningún, para que nosotros no dejemos fumar a ningún cliente.”

Garzón, 29 años, local fumador

Ya que algunos dueños piensan en poner la multa en el presupuesto, tendría que ser más alto, tal vez proporcional a los ingresos.

“Yo creo que igual va mucho por la multa, el tipo de multa. No sé, debería ser tal vez proporcional a la ganancia, o sea que duela ¿cachai?... no le vas a cobrar un millón al restaurante chiquitito, ¿cachai? que al gigante, que le da igual porque ganan 3 millones diarios, entonces, es como que un millón al mes, ¿cachai? no es nada. Entonces, depende mucho de, de la proporción de la multa, de cómo sea, que te duela, que vaya en la ganancia. Que es como lo que está, o se debería implementar en las empresas contaminadoras, en las industrias.”

Garzona, 28 años, local con ambientes separados

Aunque muchos suponían que la multa, en el caso de no cumplimiento, iría al local, varios trabajadores sugieran que también haya una multa para el cliente (medida que existe en la ley actual, pero pocos entrevistados están conscientes de esto). Así los clientes tomarían más en serio la ley, y los hará responsables; además, los trabajadores no siempre pueden controlar si la gente fuma o no.

“Es que, es simple, es como lo que pasa con la micro, si vos, no pagas, ahora la suben a fiscalizar y si, y si no pagaste, te dan una multa, de no sé cuántas UF, entonces si de repente pasan y vos estás fumando, entonces vas a tener que pagar una multa, yo creo que va a ser así como, como pasa en todos lados.”

Barman, 21 años, local fumador

“Pienso que a la gente la pueden hacer pagar el parte no al dueño.

Porque bueno ahí los dos van a tener culpa, uno por no, no hacerse, valer como persona de que, no se puede fumar y él, y la otra persona por no respetar que ya no se puede fumar.”

Garzona, 49 años, local con ambientes separados

vi. Las normas individuales de cada local en relación a la implementación de la futura ley

Un factor que podría impedir el cumplimiento de la ley, es que se opongan los dueños de los locales. Como ya se mencionó, tener la ley de respaldo es muy importante, pero también tiene que haber un respaldo por parte del local. Sin este respaldo, los trabajadores no podrán exigir su derecho de trabajar en un espacio sin humo.

Finalmente, varios perciben que las empresas tabacaleras podrían influir en el cumplimiento de la ley. Podrían seguir promoviendo que fumen en general, especialmente los jóvenes, y podrían poner el discurso de la libertad o de que los dueños perderán ingresos.

“Yo pienso que puede haber una manipulación más que nada en la parte de que no van a querer perder plata los de Chiletabacos”

Garzona, 34 años, local fumador

“...algo que lo impida, no sé, el interés económico quizás de las tabaquerías, puede ser ese que, eso impida que el gobierno lance esa, porque finalmente todo esta entrelazado. Obviamente las empresas

tienen un poder importante sobre el gobierno y si se ven perjudicados obviamente que no va a salir [la ley].”

Garzona, 24 años, local no fumador

6. Discusión

Hasta ahora se han realizado pocos estudios de enfoque cualitativo en relación a los trabajadores de bares y restaurantes; sin embargo, los resultados del presente estudio concuerdan con la evidencia, cualitativa y cuantitativa, que se ha encontrado en otros contextos. También, se identifican algunas percepciones específicas de Chile que son importantes de considerar en la implementación de una legislación de ambientes libres de humo de tabaco

a. Percepciones positivas y la experiencia en otros países

Algunas percepciones se respaldan por la evidencia o con las experiencias en otros países. Tal como perciben los entrevistados, la salud de los trabajadores se mejora cuantitativamente después de la implementación de la legislación de ambientes libres de tabaco, e incluso hay una reducción de enfermedad en la población en general, y la reducción resultante de los gastos del Estado en salud (34). Esta legislación también ayuda tanto a los trabajadores como los clientes a dejar de fumar o a disminuir el consumo de tabaco (32).

Los entrevistados que conocían los ambientes 100% libres de humo de tabaco en otros contextos, como otros países o en otros locales en Santiago, valoraban más a estos espacios, lo que coincide con otra evidencia que muestra que la valoración de la legislación de tabaco aumenta cuando las

personas tienen experiencia con los ambientes libres de tabaco, sea como trabajador o como cliente (37-40).

- b. Percepciones negativas, su promoción por la industria tabacalera, y evidencia en su contra

Entre las percepciones negativas, muchas corresponden a los mitos promovidos por la industria tabacalera identificados por la OMS (64). Por ejemplo, existe evidencia que refuta la percepción que el humo no es muy peligroso, que los sistemas de ventilación son suficientes para proteger del humo, que es imposible hacer cumplir con los ambientes libres de tabaco, que la población no está de acuerdo con esta legislación, que los locales o trabajadores perderán dinero, y que la legislación no es apropiada para todos los países (16, 19, 22-33, 37-43).

La prevalencia de estas percepciones, a pesar de la abundante evidencia en su contra, demuestra la alta influencia que la industria tabacalera ha tenido en el debate público en relación a los ambientes libres de tabaco. Por ejemplo, incluso cuando los entrevistados no creían que la implementación de los ambientes libres de humo hiciera bajar la clientela de bares y restaurantes, igual lo mencionaron.

Otra percepción prevalente, pero errónea, entre los entrevistados era la idea de que el humo de tabaco ambiental no afecta o afecta poco a los fumadores, ya que los efectos del humo de tabaco ambiental son mínimos en relación al humo que inhalan directamente de los cigarrillos. En este caso también existe evidencia que sugiere que el humo de tabaco ambiental podría tener un efecto en la salud aparte del humo directo; por ejemplo, entre las

personas que trabajan en kioscos, una persona que fuma 14 cigarrillos diarios inhala el equivalente de 2,6 cigarrillos más en humo de tabaco ambiental (65).

También surgió la idea que los ambientes libres de humo infringen en las libertades y el derecho de elegir. En estos casos hubo poca consciencia respecto a los derechos de los no fumadores, de los trabajadores y de los efectos dañinos del humo de tabaco ambiental en la salud. Es posible que esta rivalidad entre la libertad de los clientes y la salud de los trabajadores haga que el tema del tabaco sea especialmente conflictivo; el lugar de trabajo de unos también es el lugar de entretención de los demás. Otras intervenciones de salud ocupacional no han generado tanto conflicto; poca gente estaría en desacuerdo de mejorar las condiciones laborales de los mineros, porque las medidas de protección en las minas no le afectan a uno o sus hábitos, personalmente. Independiente de las posibilidades de los trabajadores de cambiarse de trabajo, desde una perspectiva de derechos humanos nunca es aceptable permitir que los trabajadores laboren en condiciones que perjudican a su salud, cuando existen medidas eficientes y costo efectivas para protegerlos.

i. La fiscalización

Un hallazgo importante de este estudio fue la diferenciación entre la valoración de los ambientes libres de humo de tabaco, y la valoración de la legislación. Otros estudios en otras poblaciones han encontrado percepciones parecidas en relación a los problemas de cumplimiento en un contexto donde hay poca presencia de fiscalización (66).

Igual que las percepciones de los entrevistados, en otros contextos se ha encontrado que la falta de fiscalización impide el cumplimiento de la ley, y la responsabilidad de cumplimiento recae en los trabajadores (11,45). Las percepciones pueden explicarse por la poca fiscalización que se ha realizado con la ley de tabaco actual y otra legislación; la falta de fiscalización de las mismas señalada por los entrevistados, implica que los trabajadores no son protegidos suficientemente por la legislación actual; no perciben que la situación sería distinta con una nueva ley.

Durante la discusión legislativa de la ley 20.105 que modificó la ley de tabaco N° 19.419, se argumentó extensivamente en el Congreso Nacional, a qué organismo público entregar la función de fiscalizar y la de sancionar. Finalmente se separó la función de fiscalizar de la función de sancionar. La primera función fue otorgada originalmente a la Autoridad Sanitaria y a Carabineros de Chile. Con posterioridad, mediante la ley 20.227 fue suprimida de la ley de tabaco la fiscalización de ley por Carabineros de Chile. La segunda función fue entregada por la ley al Juez de Letras o Juez de Policía Local. Esta separación de funciones ha resultado en pocas sanciones, aproximadamente 500 denuncias resultando en cerca 12 sanciones en los últimos 6 años (67), y eso ha dado poca credibilidad de la ley frente a los trabajadores y los propietarios del sector gastronomía.

ii. El humo de tabaco ambiental como motivo para cambiarse de trabajo y empoderamiento para exigir espacios libres de humo de tabaco

Una idea semejante a la idea de libertad de los fumadores es la idea que las personas que les molesta el humo de tabaco, simplemente pueden trabajar en otro lugar, así eliminando el problema de exposición involuntaria al humo de tabaco. Aunque no se encontró evidencia sobre esta percepción en otros contextos y su influencia en la toma de decisiones, en el presente estudio, un hallazgo importante fue que el humo de tabaco no se identificó como motivo para cambiarse de trabajo en muchos casos. Primero, la percepción de riesgo en relación al humo de tabaco fue muy baja y hay mucho desconocimiento al respecto. Aunque reconocieron que el humo de tabaco perjudica a la salud, no perciben que su riesgo es tan alto, porque ellos mismos son fumadores, o porque no perciben que hay mucha cantidad de humo en sus trabajos (porque la gente no fuma mucho, o por los extractores). Segundo, no hay mucha conciencia de los derechos de los trabajadores en relación a su salud, y muchos perciben que la exposición al humo de tabaco es simplemente una parte del trabajo, no como algo por lo cual se puede reclamar. Es probable que eso se deba a sus experiencias negativas con la legislación relacionada con el trabajo. Tercero, aunque perciben que el humo afecta a la salud, algunos se sienten limitados de cambiarse por el buen sueldo que ganan en sus trabajos actuales.

Las excepciones fueron los casos en que los trabajadores percibían un efecto directo e inmediato en su salud, porque sufrieron de problemas respiratorios relacionados con su trabajo, o en relación al embarazo. En el

último caso, la entrevistada no percibía que su propia exposición fue un motivo para cambiarse de trabajo, pero la exposición al humo durante el embarazo sí lo era. Por un lado, ella percibía un más alto nivel de riesgo a la salud del feto, pero también identificó el control social que opera con las mujeres embarazadas, diciendo que “se ve feo” que una embarazada trabaje en un café. Un fenómeno parecido se ha identificado en otras instancias, con las mujeres que están embarazadas y evitan buscar tratamiento de cesación de tabaco, por miedo de ser juzgadas por los profesionales de salud (44).

Existen otros factores que limitan la capacidad de exigir espacios libres de humo, como la relación entre los trabajadores y los clientes. Ya que dependen mucho de las propinas, eso podría obstaculizar sus intenciones de exigir un espacio de trabajo sin humo. Como también señalan en otros contextos (68), perciben que el ritmo y el ambiente del trabajo, especialmente cuando hay muchos clientes y mucho consumo de alcohol, limita el control que tienen sobre la situación. No se incluyeron las discotecas en el presente estudio; se puede postular que en las discotecas grandes, que pueden llegar a tener cientos de clientes adentro a la misma vez, se complica aún más la situación.

c. Género y empoderamiento para exigir espacios libres de humo

Incluso con el respaldo de una ley de ambientes 100% libres de humo de tabaco, estudios de observación (13,14) han encontrado que, en la práctica, la posición social de las mujeres limita su poder de exigir espacios libres de humo. El presente estudio, siendo de percepciones y valoraciones, no permite saber qué hacen las personas en la práctica, sino pide que se pongan en la situación hipotética, en este caso la situación de lidiar con un cliente fumando

en un ambiente libre de tabaco. En este caso no se distinguieron diferencias de percepción entre las mujeres y los hombres en relación a su empoderamiento para exigir estos espacios. Tanto hombres como mujeres dijeron que no tenían problemas con pedir a un cliente que dejara de fumar en un ambiente libre de tabaco, e incluso echarlo del local si continuaba. Entre las personas que dijeron que no tomaron ninguna acción, los hombres y las mujeres dieron motivos parecidos, por ejemplo, no querer pedir la propina, o infringir en los derechos del fumador.

Sin embargo, sí se identificaron barreras adicionales para las mujeres. Ya siendo tensa la relación entre los trabajadores y los clientes (especialmente los clientes ebrios), en el caso de las mujeres se agrega la posibilidad de acoso, lo que en algunos casos podría impedir que tomen acción frente a un cliente fumando en un ambiente libre de humo.

En una investigación de observación (14) se ha encontrado que los bares que atienden mayoritariamente a los hombres, tienden a emplear a más mujeres que hombres, lo que implica que las trabajadoras mujeres como población están más expuestas a humo de tabaco ambiental que los hombres. En Chile, este fenómeno existe de manera abierta en los “cafés con piernas,” donde atienden mujeres con faldas cortas. Ya que los entrevistados afirman que los cafés están fuertemente relacionados con el tabaquismo, se presenta un riesgo adicional a las mujeres frente al humo ambiental.

7. Conclusiones

a. Percepciones y valoración de la legislación de ambientes libres de humo de tabaco

En general, los trabajadores conocen el concepto de los ambientes 100% libres de humo de tabaco, y lo asocian con ventajas para la salud de los trabajadores y los clientes del sector gastronomía. Sin embargo, mientras algunos han experimentado directamente los efectos en la salud del humo de tabaco, para muchos, estos efectos son percibidos como una amenaza abstracta, en relación a los efectos concretos de la legislación, como los efectos económicos.

Para los trabajadores de bares y restaurantes, ya existe una vulnerabilidad por varios factores: gran esfuerzo físico, poca conciencia del daño del humo del tabaco, conflictos con clientes, y precariedad laboral. Dentro de este contexto, el humo de tabaco no es un problema que les preocupe mucho, especialmente cuando se compara con otros problemas que podría traer una futura ley de ambientes libres de tabaco, como una reducción en los ingresos o tener que cumplir la tarea adicional de hacer respetar la ley.

Aunque los trabajadores valoran los ambientes libres de tabaco, en el sentido que prefieren trabajar en un espacio sin humo, no valoran mucho la legislación. Finalmente, creen que el humo de tabaco no tiene prioridad frente a otros problemas sociales, como el alcohol.

b. Recomendaciones

En este contexto, la única manera de proteger a los trabajadores del humo de tabaco es una prohibición total de fumar en sus lugares de trabajo, y se puede hacer recomendaciones tanto para mejorar la valoración de los

trabajadores frente la legislación de ambientes libres de tabaco, como mejorar la implementación de una futura legislación.

i. Para mejorar la valoración de los ambientes libres de tabaco entre los trabajadores

Si entre los trabajadores existe una incredulidad sobre la factibilidad y la efectividad de la ley, o si perciben que la ley les perjudica directamente, es probable que no hagan un esfuerzo para implementarlo. Una campaña comunicacional masiva es importante tanto para los concurrentes a bares y restaurantes, como para los que ahí se desempeñan. Tanto los primeros como los segundos deben estar mejor informados sobre los riesgos del humo de tabaco (especialmente el riesgo mayor para los empleados de bares y restaurantes), y las experiencias positivas de la legislación de ambientes libres de humo de tabaco en otros países. Difundir esta información, así como desacreditar los mitos promulgados por la industria tabacalera, podría hacer que los trabajadores y los clientes acepten más a esta legislación en Chile. Los datos les servirían a los trabajadores para que expliquen bien a los clientes las razones por las cuales existe la ley; también ayudaría a empoderar a la población en general, para que exijan espacios libres de humo, sea en sus casas o en bares y restaurantes. Divulgar los testimonios de los trabajadores, especialmente los de oficio que se proyectan seguir en el sector, tendrá el efecto también de sensibilizar a los trabajadores temporarios frente el tema.

ii. Para facilitar la implementación de una futura legislación de ambientes libres de humo de tabaco

La futura legislación debe incluir provisiones claras y comprensivas para la fiscalización y sanción de locales que no cumplan con la ley. La fiscalización de la ley tiene que ser frecuente, especialmente al principio, y de sorpresa. Una ley a la que le faltan estos componentes importantes, los expone al peligro que conlleva una continuada exposición al humo de tabaco.

Deben reforzarse la aplicación de multas que hoy contempla la ley en caso de no cumplimiento. Primero, debe haber una multa al local, que sea proporcional a los ingresos de lo mismo; eso evitará que los dueños asuman la multa como parte del presupuesto del local. Segundo, debe haber una multa al fumador, para que la gente se responsabilice frente a la ley, y así reducir la probabilidad de que los trabajadores se vean perjudicados en el caso de que los dueños les cobren la multa a ellos.

Es de suma importancia que el mecanismo de fiscalización este construido para que en aquellos casos en que resulte acreditada la infracción, se sancione a quienes no cumplan con la ley. Los fiscalizadores deben ser municipales y como incentivo, los dineros que se obtengan por las sanciones deben quedar para la municipalidad. Además, es importante que el organismo encargado de fiscalizar, también tenga el poder de sancionar, evitando un obstáculo importante que se ha visto con la ley actual.

Finalmente, es importante que la legislación propuesta se implemente en el contexto de otras medidas para reducir el tabaquismo. Aunque los ambientes libres de humo de tabaco se han mostrado efectivos para reducir el consumo de tabaco, es solo una de un conjunto de medidas que la OMS recomienda para reducir el tabaquismo.

8. Anexos

a. Pauta de entrevista

1. Datos personales

Sexo, edad, estado civil, número de hijos, nivel de estudios, tiempo trabajando en la industria, tiempo trabajando en el local

2. Relación del ambiente del trabajo y su salud

3. Efectos percibidos en la salud del humo de tabaco

4. Conceptualización de los ambientes 100% libres de humo de tabaco

5. Experiencias positivas y negativas con los ambientes de trabajo en sectores para fumadores

6. Participación que ha tenido o piensa que debería tener en la implementación de la ley

7. Ventajas y desventajas de los ambientes libres de humo de tabaco y su implementación

8. Valoración de los ambientes libres de humo de tabaco

9. Factores que ayudan o impiden la exigencia del cumplimiento de la legislación de ambientes libres de tabaco por parte de los/las trabajadores/as

b. Carta de consentimiento informado

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Participación en entrevista individual

Le invitamos a participar en un estudio sobre la percepción y valoración de la legislación de ambientes 100% libres de humo de tabaco entre los/as trabajadores/as de bares y restaurantes. Esta investigación contempla recoger percepciones y experiencias de trabajadores/as frente al humo de tabaco en el lugar de trabajo y la legislación para regularlo. El estudio corresponde al trabajo de tesis del Magíster en Salud Pública de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile.

La presente investigación será realizada con trabajadores/as de bares y restaurantes y tiene como objetivo conocer y comprender, desde su perspectiva, como se vive la exposición al humo de tabaco y la implementación de legislación que lo regula.

Por ello, queremos pedirle que participe en una entrevista individual, para conversar sobre su experiencia. Esta conversación es confidencial y garantizamos el anonimato de su testimonio, por lo que su nombre nunca será incluido en ningún documento relativo al estudio. Otros datos (tales como edad y género) sí serán usados, y sus palabras pueden ser reproducidas textualmente. El audio de la entrevista será grabada.

Su colaboración es voluntaria y no reportará beneficios directos para usted, puede cambiar de opinión en cualquier momento y esto no reportará ningún tipo de consecuencia para usted. Su participación será un aporte para el conocimiento del tema y de las necesidades de los/as trabajadores/as chilenos/as.

Entiendo que al firmar esta carta *acepto participar en una entrevista individual grabada, y que la información que entregue será usada en forma anónima.*

Nombre Entrevistado/a _____

Firma _____

Fecha: _____

Nombre Entrevistadora _____

Firma _____

Responsable del estudio:

Emily Seiter

Alumna del Magíster en Salud Pública, Escuela de Salud Pública

Facultad de Medicina - Universidad de Chile

Correo electrónico: emilyseiter@gmail.com

Teléfono celular: 9 692 86 80

c. Carta Gantt

	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Revisión Bibliográfica	■				■																																											
Elaboración de Proyecto de Tesis					■				■				■																																			
Revisión por Comité Académico													■				■																															
Recolección de Datos																					■				■				■																			
Análisis de Datos																													■				■				■											
Elaboración del Informe																																					■				■				■			

10. Bibliografía

1. Organización Panamericana de la Salud. Informe sobre Control del Tabaco para la Región de las Américas [Internet]. 2010. [citado 2011 abril 6] Hallado en:
http://www.chilelibredetabaco.cl/descargas/centrodoc/Informe_Region_Americas_OPS_CDC_2010.pdf.
2. Valenzuela M. Chile: Situación del tabaquismo a cinco años de la ratificación del Convenio Marco para el Control del Tabaco y los desafíos pendientes. Chile Libre de Tabaco. 2010. Hallado en:
http://www.chilelibredetabaco.cl/descargas/Informe_Chile_5_anos_CMCT_EPES_2010.pdf
3. Orellana P, Aceituno R, Iglesias A, Erazo M. Evaluación del cumplimiento p de la Ley y Antitabaco en bares y restaurantes de Santiago. In: XXVII Jornadas Chilenas de Salud Pública. 2008.
4. Hirayama T. Non-smoking wives of heavy smokers have a higher risk of lung cancer: a study from Japan. 1981. [Internet]. Bulletin of the World Health Organization. 2000 Jan ;78(7):940-2.Hallado en:
<http://www.pubmedcentral.nih.gov/articlerender.fcgi?artid=2560807&tool=pmcentrez&rendertype=abstract>
5. California Environmental Protection Agency. Proposed identification of environmental tobacco smoke as a toxic air contaminant. Part B : Health Effects. 2005.
6. International Agency for Research on Cancer. Studies of cancer in humans: Lung cancer [Internet]. IARC Monographs. 2000 Apr ;83Hallado en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/19492229>
7. Schick S, Glantz S. Philip Morris toxicological experiments with fresh sidestream smoke: more toxic than mainstream smoke. Tobacco control. 2005 Dec ;14(6):396-404.
8. U.S. Department of Health and Human Services. The Health Consequences of Involuntary Exposure to Tobacco Smoke: A Report of the Surgeon General. 2006.
9. World Health Organization. Gender and tobacco control : A policy brief. 2007.
10. Canadian Institute of Child Health. Environmental Hazards : Protecting Children. 1997.
11. Diderichsen F, Evans T, Whitehead M. Bases sociales de las disparidades en salud. In: Evans T, Whiteheard M, Diderichsen F, Bhuiya A, Wirth M, editor(s). Desafío a la falta de equidad en la salud: de la ética

- a la acción. Washington, DC: The Rockefeller Foundation, Organización Panamericana de la Salud; 2002. p. 12-25.
12. Greaves LJ, Hemsing NJ. Sex, gender, and secondhand smoke policies: implications for disadvantaged women. *American journal of preventive medicine*. 2009 Aug ;37(2 Suppl):S131-7.
 13. Lee JP, Antin T, Moore RS. Social organization in bars : Implications for tobacco. *Contemporary Drug Problems*. 2008 ;3559-98.
 14. Moore RS, Lee JP, Antin TMJ, Martin SE. Tobacco free workplace policies and low socioeconomic status female bartenders in San Francisco. *Journal of Epidemiology & Community Health*. 2006 Sep ;60(Supplement 2):ii51-ii56.
 15. Greaves L, Hemsing N. Women and tobacco control policies: social-structural and psychosocial contributions to vulnerability to tobacco use and exposure. *Drug and alcohol dependence*. 2009 Oct ;104 SupplS121-30.
 16. Bell K, McCullough L, Devries K, Jategaonkar N, Greaves L, Richardson L. Location restrictions on smoking: assessing their differential impacts and consequences in the workplace. *Canadian journal of public health*. 100(1):46-50.
 17. Ley Num. 20.105. Modifica la ley Num. 19.419, en materias relativas a la publicidad y el consumo de tabaco. [Internet]. Hallado en: <http://bibliodrogas.cl/biblioteca/digital/LEY DEL TABACO 20105.pdf>
 18. Takala J. Introductory Report : Decent Work – Safe Work. In: XVIIth World Congress on Safety and Health at Work (Orlando, 18-22 Sep. 2005). International Labor Organization; 2005.
 19. Siegel M. Involuntary smoking in the restaurant workplace. A review of employee exposure and health effects. *JAMA : the journal of the American Medical Association*. 1993 Jul ;270(4):490-3.
 20. Organización Mundial de la Salud. El Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco: Un instrumento jurídico al servicio de la salud pública mundial [Internet]. 2003. Hallado en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-73482003000300001&lng=en&nrm=iso&tlng=en
 21. Organización Mundial de la Salud. Directrices sobre la protección contra la exposición al humo de tabaco. 2007.
 22. Cains T. Designated "no smoking" areas provide from partial to no protection from environmental tobacco smoke. *Tobacco Control*. 2004 Mar ;13(1):17-22.

23. Gan Q, Hammond K, Jiang Y, Yang Y, Hu T-wei. Effectiveness of a Smoke-Free Policy in Lowering Secondhand Smoke Concentrations in Offices in China. *Journal of Occupational & Environmental Medicine*. 2008 ;50(5):
24. Erazo M, Iglesias V, Droppelmann A, Acuña M, Peruga A, Breysse PN, et al. Secondhand tobacco smoke in bars and restaurants in Santiago, Chile: evaluation of partial smoking ban legislation in public places. *Tobacco control*. 2010 Dec ;19(6):469-74.
25. American Society of Heating Refrigeration and Air-Conditionary Engineers. Environmental Tobacco Smoke: ASHRAE Position Document [Internet]. 2009. Hallado en: <http://www.pubmedcentral.nih.gov/articlerender.fcgi?artid=2637945&tool=pmcentrez&rendertype=abstract>
26. Valente P, Forastiere F, Bacosi A, Cattani G, Di Carlo S, Ferri M, et al. Exposure to fine and ultrafine particles from secondhand smoke in public places before and after the smoking ban, Italy 2005. *Tobacco control*. 2007 Oct ;16(5):312-7.
27. Goodman P, Agnew M, McCaffrey M, Paul G, Clancy L. Effects of the Irish smoking ban on respiratory health of bar workers and air quality in Dublin pubs. *American journal of respiratory and critical care medicine*. 2007 Apr ;175(8):840-5.
28. Mulcahy M, Evans DS, Hammond SK, Repace JL, Byrne M. Secondhand smoke exposure and risk following the Irish smoking ban: an assessment of salivary cotinine concentrations in hotel workers and air nicotine levels in bars. [Internet]. *Tobacco control*. 2005 Dec ;14(6):384-8.[citado 2011 Feb 10] Hallado en: <http://www.pubmedcentral.nih.gov/articlerender.fcgi?artid=1748138&tool=pmcentrez&rendertype=abstract>
29. Menzies D, Nair A, Williamson P a, Schembri S, Al-Khairalla MZH, Barnes M, et al. Respiratory symptoms, pulmonary function, and markers of inflammation among bar workers before and after a legislative ban on smoking in public places. [Internet]. *JAMA : the journal of the American Medical Association*. 2006 Oct ;296(14):1742-8. Hallado en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/17032987>
30. Eisner MD, Smith a K, Blanc PD. Bartenders' respiratory health after establishment of smoke-free bars and taverns. [Internet]. *JAMA : the journal of the American Medical Association*. 1998 Dec ;280(22):1909-14. Hallado en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/9851475>
31. Schoj V, Alderete M, Ruiz E, Hasdeu S, Linetzky B, Ferrante D. The impact of a 100% smoke-free law on the health of hospitality workers from the city of Neuquén, Argentina. [Internet]. *Tobacco control*. 2010 Apr ;19(2):134-7.[citado 2011 Feb 8] Hallado en:

- <http://www.pubmedcentral.nih.gov/articlerender.fcgi?artid=2989166&tool=pmcentrez&rendertype=abstract>
32. Fichtenberg C, Glanton S. Effect of smoke-free workplaces on smoking behavior. *BMJ*. 2002 Nov ;325(7375):1263-1263.
 33. Levy DT. The effects of clean indoor air laws: what do we know and what do we need to know? [Internet]. *Health Education Research*. 2003 Oct ;18(5):592-609.[citado 2011 Feb 10] Hallado en: <http://www.her.oupjournals.org/cgi/doi/10.1093/her/cyf045>
 34. Meyers DG, Neuberger JS, He J. Cardiovascular effect of bans on smoking in public places: a systematic review and meta-analysis. [Internet]. *Journal of the American College of Cardiology*. 2009 Sep ;54(14):1249-55.[citado 2010 agosto 20] Hallado en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/19778665>
 35. World Health Organization. WHO Report on the global tobacco epidemic: implementing smoke-free environments. 2009 ;
 36. Mori E, with Organization Panamericana de la Salud. Estudio de conocimiento y actitudes hacia el decreto 268/005 (regulación de consumo de tabaco en lugares públicos y privados). 2006.
 37. Borland R, Yong H-H, Siahpush M, Hyland a, Campbell S, Hastings G, et al. Support for and reported compliance with smoke-free restaurants and bars by smokers in four countries: findings from the International Tobacco Control (ITC) Four Country Survey. [Internet]. *Tobacco control*. 2006 Jun ;15 Suppl 3iii34-41.[citado 2010 Jul 27] Hallado en: <http://www.pubmedcentral.nih.gov/articlerender.fcgi?artid=2593054&tool=pmcentrez&rendertype=abstract>
 38. Tang H. Changes of knowledge, attitudes, beliefs, and preference of bar owner and staff in response to a smoke-free bar law [Internet]. *Tobacco Control*. 2004 Mar ;13(1):87-89.[citado 2011 Feb 10] Hallado en: <http://tobaccocontrol.bmj.com/cgi/doi/10.1136/tc.2003.004390>
 39. Pursell L, Allwright S, O'Donovan D, Paul G, Kelly A, Mullally BJ, et al. Before and after study of bar workers' perceptions of the impact of smoke-free workplace legislation in the Republic of Ireland. [Internet]. *BMC public health*. 2007 Jan ;7131.[citado 2010 agosto 5] Hallado en: <http://www.pubmedcentral.nih.gov/articlerender.fcgi?artid=1925083&tool=pmcentrez&rendertype=abstract>
 40. Martínez-Sánchez JM, Fenández E, Fu M, Pérez-Ríos M, Schiaffino A, López MJ, et al. Cambios en las expectativas y las actitudes de los trabajadores de la hostelería de la ley de medidas sanitarias frente al tabaquismo [Internet]. *Gaceta Sanitaria*. 2010 ;24(3):241-6.[citado 2011 Feb 10] Hallado en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/20398970>

41. Dearlove JV. Tobacco industry manipulation of the hospitality industry to maintain smoking in public places [Internet]. Tobacco Control. 2002 Jun ;11(2):94-104.[citado 2011 Feb 10] Hallado en:
<http://tobaccocontrol.bmj.com/cgi/doi/10.1136/tc.11.2.94>
42. New York City Department of Finance. The State of Smoke-free New York City: A One-Year Review. 2004 ;
43. Valenzuela MT, Rodríguez J. Encuesta a clientes de restaurantes de Santiago sobre ambientes sin humo de tabaco [Internet]. Escuela de Salud Pública, Universidad de Chile; Chile Libre de Tabaco. 2011. Hallado en:
http://www.chilelibredetabaco.cl/descargas/centrodoc/Encuesta_Clientes_Restaurantes_Esc_Salud_Publ_UChile_marzo_2011.pdf
44. Moore RS, Annechino RM, Lee JP. Unintended consequences of smoke-free bar policies for low-SES women in three California counties. [Internet]. American journal of preventive medicine. 2009 Aug ;37(2 Suppl):S138-43.[citado 2011 Feb 10] Hallado en:
<http://www.pubmedcentral.nih.gov/articlerender.fcgi?artid=2730500&tool=pmcentrez&rendertype=abstract>
45. Eadie D, Heim D, Macaskill S, Ross A, Hastings G, Davies J. A qualitative analysis of compliance with smoke-free legislation in community bars in Scotland: implications for public health. [Internet]. Addiction (Abingdon, England). 2008 Jun ;103(6):1019-26.[citado 2011 Feb 10] Hallado en:
<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/18482425>
46. Ley No. 20.105 (Modifica La Ley No. 19.419, en Materias Relativas a la Publicidad y el Consumo del Tabaco) 2006 [Internet]. 2006. Hallado en:
http://bibliodrogas.cl/biblioteca/digital/LEY_DEL_TABACO_20105.pdf
47. Chahuán F, Girardi G, Rossi F, Ruiz-Esquide M. Boletín 7456-11: Proyecto de ley que prohíbe toda forma de publicidad del tabaco y restringe su consumo. Senado- República de Chile. [Internet]. 2011. [citado 2011 nov 15] Hallado en:
http://www.camara.cl/pley/pley_detalle.aspx?prmID=7851&prmBL=7456-11.

Ministerio de Economía, Ministerio de Interior, Ministerio de Salud. Boletín 7914-11: Modifica ley N° 19.419, que regula actividades que indica, relacionadas con el tabaco. Cámara de Diputados - República de Chile. [Internet]. 2011. [citado 2011 nov 15]Hallado en:
http://www.camara.cl/pley/pley_detalle.aspx?prmID=8311&prmBL=7914-11.
48. Chile Libre de Tabaco. Jornada 15 de marzo: gobierno y diputados anuncian propuestas para una nueva ley de tabaco. Chile Libre de Tabaco, Fundación EPES. Hallado en:

<http://www.chilelibredetabaco.cl/2011/03/jornada-15-de-marzo-gobierno-y-diputados-anuncian-propuestas-para-una-nueva-ley-del-tabaco/>

49. March J, Prieto M, Hernán M, Solas O. Técnicas cualitativas para la investigación en salud pública y gestión de servicios de salud: algo más que otro tipo de técnicas. *Gaceta Sanitaria*. 1999 ;13: 312-319.
50. Polit D, Hungler B. Introducción a la investigación científica en las ciencias de la salud. En: Polit D, Hungler B, eds. *Investigación científica en las ciencias de la salud*. Ciudad de México: McGraw-Hill Interamericana; 1999. p. 3-23.
51. Baum F. Researching public health: behind the qualitative-quantitative methodological debate. *Social Science & Medicine*. 1995 ;40(4):459-468.
52. Fernandez de Sanmamed MJ. Diseño de estudios y diseños muestrales en investigación cualitativa. In: Vázquez M, Ferreira da Silva M, Mogollón A, Fernández de Sanmamed M, Delgado M, Vargas I, editor(s). *Introducción a las técnicas cualitativas de investigación aplicada en salud*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona; 2006. p. 31-52.
53. Taylor S, Bogdam R. Introducción: ir hacia la gente. In: *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós Básica; 1987. p. 15-27.
54. Comisión sobre los/as Determinantes Sociales de la Salud. *Subsanar las desigualdades en una generación: alcanzar la equidad sanitaria actuando sobre las determinantes sociales de la salud*. Geneva: 2008.
55. Patton M. *Qualitative Evaluation and Research Methods*. Beverly Hills: Sage Publications; 1980.
56. Pope C, Mays N. Reaching the parts other methods cannot reach: an introduction to qualitative methods in health and health services research. *BMJ*. 2000 Jan ;320(7227):114-6.
57. Amezcua M, Galvez A. Los modos de análisis en la investigación cualitativa en salud: perspectiva crítica y reflexiones en voz alta. *Revista Española de Salud Pública*. 2002 ;76: 423-436.
58. Iglesias V, Erazo M, Droppelman A, Alvarado S, Orellana C, Aceituno P, et al. Impacto de la exposición involuntaria a humo de tabaco ambiental sobre la salud respiratoria: estudio en trabajadores de pubs, bares y restaurantes. Proyecto FONIS No. SA09I20062. Facultad de Medicina, Universidad de Chile; 2011.
59. Mogollón A, Vázquez M. Técnicas cualitativas aplicadas en salud. In: Vázquez M, Ferreira da Silva M, Mogollón A, Fernandez de Sanmamed MJ, Delgado M, Vargas I, editor(s). *Introducción a las técnicas*

- cualitativas de investigación aplicada en salud2. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona; 2006. p. 53-81.
60. Vázquez M, Ferreira da Silva M. Análisis de los datos cualitativos. In: Vázquez M, Ferreira da Silva M, Mogollón A, Fernandez de Sanmamed MJ, Delgado M, Vargas I, editor(s). Introducción a las técnicas cualitativas de investigación aplicada en salud. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona; 2006. p. 97-110.
 61. Ulan P, Robinson E, Tolley E. Investigación aplicada en Salud Pública: métodos cualitativos. 2006 ;
 62. Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE). VIII Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar de Chile 2009. Santiago: CONACE; 2010. Hallado en: <http://bibliodrogas.cl/bibliodrogas/documentos/estudio2.pdf>
 63. Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE). IX Estudio Nacional de Drogas en Población General de Chile, 2010. Santiago: CONACE; 2011. Hallado en: http://www.bibliodrogas.cl/biblioteca/digital/publico/ESTADISTICAS_CL_6641.PDF
 64. Iniciativa Liberarse de Tabaco. Derrumbando los mitos de la industria tabacalera: tenga las respuestas. Organización Mundial de la Salud. [Internet] 2011 [citado 2011 nov 1]. Hallado en: <http://www.who.int/tobacco/communications/events/wntd/2007/dismantling/es/index.html>.
 65. Piccardo M, Stella A, Valerio F. Is the smokers exposure to environmental tobacco smoke negligible? Environmental Health, 2010; [en prensa].
 66. Tamvakas I, Amos A. 'These things don't happen in Greece': a qualitative study of Greek young people's attitudes to smoking, secondhand smoke and the smokefree legislation. Health Educ Res. 2010 ;25(6):955-64.
 67. Senador Chahuán destaca aprobación de ley contra el tabaco y llama a Minsal a ser estricto en el cumplimiento de la norma. El Mercurio. [Internet] 28 de diciembre de 2011. Hallado en: <http://www.emol.com/noticias/nacional/2011/09/28/505514/aprueban-en-general-proyecto-que-endurece-ley-del-tabaco.html>
 68. Eadie D, MacAskill S, Heim D, Hastings G. Responding to change: how did bar workers adapt to the smoke-free legislation in Scotland? International Journal of Environmental Health Research. 2010; 20(1): 13-26.